

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 27 de octubre de 1997, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	8094	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8100
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8094	Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	8100
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al Orden del Día.	8094	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8100
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	8094		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8100	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	8118
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	8101	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8120
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	8103	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8122
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8106	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales.	8123
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Gerente de la Gerencia de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	8109	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, levanta la sesión.	8123
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8117	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	8128

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos al Gerente de Servicios Sociales y a su equipo que le acompaña en su comparecencia ante esta Comisión para presentar los presupuestos de cara al año noventa y ocho, con lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales.

Y antes de comenzar, preguntamos, como siempre, a los distintos Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Sí, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don Modesto Alonso sustituye a don Francisco Javier Vázquez, doña Carmen Luis sustituye a don Luis Cid, don Javier León de la Riva a don Juan Vicente Herrera, y don Félix Calvo sustituye a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Doña Inmaculada Larrauri sustituye a Jesús... a don Jesús Cuadrado, María Luisa Puente sustituye a don Jaime González, y a don Octavio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Fernando Benito.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Quién es?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Fernando Benito a don Octavio Grando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Fernando Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a dar lectura al primero y único punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Gerente de Servicios Sociales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

Tiene la palabra el señor Gerente.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Cuando preparaba mi intervención para explicar la estructura y contenido del proyecto de presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para mil novecientos noventa y ocho, recordaba mi comparecencia ante esta misma Comisión para informarles de los presupuestos del año en curso, en la que gran parte de la exposición consistió en explicar los importantes cambios en la estructura de la Gerencia como consecuencia de la asunción de competencias que gestionaba la antigua Dirección General de Acción Social de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Afortunadamente, la Gerencia cuenta actualmente con una estructura plenamente consolidada.

Los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para mil novecientos noventa y ocho alcanzarán la cifra de 54.767 millones de pesetas, lo que supone un incremento global del 7,88% respecto a los presupuestos de mil novecientos noventa y siete; porcentaje superior al 5,11% del incremento del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que quiere decir que estamos unos presupuestos con un eminente contenido social, a la vez que se da cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Adicional Primera de la Ley de creación de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La Gerencia de Servicios Sociales, como organismo autónomo administrativo, tiene un presupuesto diferenciado, incluido dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, que consta de un Estado de Ingresos y un Estado de Gastos totalmente equilibrado.

Comenzaré por explicar brevemente el Estado de Ingresos para posteriormente informar a Sus Señorías de su aplicación en el Estado de Gastos.

Como ya he indicado anteriormente, el presupuesto de ingresos incluido en este Proyecto de Presupuestos alcanza la cifra de 54.767 millones de pesetas. Estimo, Señorías, que se trata de un presupuesto a la vez realista y ambicioso, que va a dotar a la Gerencia de los medios financieros necesarios para atender las competencias de Acción Social que ésta tiene encomendadas. Para explicar este presupuesto de ingresos, agrupamos los mismos en seis grandes bloques según su naturaleza.

Un primer bloque de los ingresos procedentes de la prestación de servicios que alcanza la cifra de 1.501 millones de pesetas; cantidad que representa un aumento de un 28,45% y que incluye los ingresos de los centros propios que gestiona directamente la Gerencia de Servicios Sociales.

Otro segundo bloque son las transferencias procedentes de la Administración Regional, que asciende a la cantidad de 15.230 millones de pesetas, con un incremento del 15,54%.

Esta partida recoge el costo de los servicios procedentes de la anterior Dirección General de Acción Social y, para mil novecientos noventa y ocho, se incluyen además 2.495 millones que sustituyen a la partida por la participación en los ingresos del Estado, al desaparecer estos ingresos como tales por haberse modificado el sistema de financiación a las Comunidades Autónomas. Y asimismo, se recoge en esta partida 1.415 millones de pesetas que, junto con los 1.000 millones que aparecen en el presupuesto del noventa y siete, constituyen el coste total estimado del proceso de equiparación salarial que tenía obligado de cumplimiento según la Disposición Adicional de la Ley de la Gerencia.

Otro bloque son los ingresos procedentes del sistema de la Seguridad Social, que ascienden a 13.484 millones de pesetas, con un incremento del 12,63%. De los cuales, 12.904 millones financian operaciones corrientes y 580.000.000 de pesetas financian operaciones de capital.

Estos ingresos corresponden al coste neto efectivo de la valoración del traspaso de competencias transferidas, e incluyen, además, para mil novecientos noventa y ocho el coste de ampliaciones que estaban pactados para desarrollar en este... los Reales Decretos de traspaso, en cuanto a los centros del CAMP de Fuentes Blancas de Burgos y CAMPYCO de Béjar, en Salamanca.

Otro bloque son los recursos procedentes de la Unión Europea, destinados a financiar acciones del Fondo Social Europeo, así como determinadas iniciativas comunitarias, por importe de 1.127 millones de pesetas; importe similar a la anualidad del año noventa y siete.

Las transferencias finalistas procedentes de la Administración del Estado que ascienden a 23.403 millones de pesetas, financiando 23.191 millones operaciones corrientes y 212.000.000 operaciones de capital.

Y un último bloque, que es la estimación de los reintegros por anticipos concedidos al personal.

Analizados los ingresos de la Gerencia, pasaré a exponerles la aplicación de los mismos al Estado de Gastos del presupuesto, que tiene por objeto cubrir las necesidades derivadas de la gestión de ciento veinte centros y un capital humano de tres mil novecientos doce personas para, a su vez, gestionar todas las subvenciones, ayudas, convenios, prestaciones e inversiones referentes a los sectores de su competencia. Tratándose de un presupuesto por programas, lo que se pretende es lograr la consecución de unos objetivos, a través del desarrollo de una serie de acciones, mediante la asignación eficaz y eficiente de los recursos existentes.

Los objetivos a conseguir son prioridades que hay que marcarse. Y como ya hemos dicho que se trata de un presupuesto perfectamente ordenado en cuanto a sus competencias, que están perfectamente identificadas con los programas, a continuación quiero referirme a las grandes prioridades de cada uno de estos programas. Es decir, Señorías, cada programa de gastos está identificado con un sector de competencias.

Para el sector de personas discapacitadas, Programa 041, y teniendo presente que el objetivo a primer nivel es garantizar a las personas con minusvalía la igualdad de oportunidades y la inclusión dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos, señalaremos lo siguientes:

Desarrollo de la colaboración a través de la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales, Feclaps, para mejorar la financiación de plazas existentes, a través del convenio de mantenimiento y el aumento de nuevas plazas que anteriormente no estaban financiadas.

Acometer proyectos de nuevos centros propios como el aumento de plazas en el centro Virgen del Yermo, a través de la colaboración... y a través de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro, desarrollando la concertación.

Por último, destinar créditos para mejorar la comunicación y la accesibilidad de este sector, creando, a su

vez, a través de la información y la colaboración con otras entidades, una cultura de la accesibilidad.

En cuanto al sector para las personas mayores, Programa 043, considerando las inversiones con los criterios y fórmulas establecidas en el Decreto de... 37/1997, perdón, un incremento de plazas consolidando la red existente actualmente.

Otra prioridad es potenciar el servicio de estancias diurnas y la creación de centros de día que alberguen los servicios precisos para, en la medida de lo posible, facilitar que el anciano permanezca en su entorno familiar y social.

En cuanto a proyectos de centros propios a acometer, en concreto, la creación de unidades de asistidos en las residencias de Ávila y Zamora, y progresivamente en las demás, y la realización de obras y equipamientos en centros residenciales para la adaptación integral, dirigida a las personas dependientes o asistidas.

Para el sector de servicios básicos o integración social, Programa 060, impulsar el servicio de ayuda a domicilio, una vez establecida la regulación con criterios homogéneos para toda la Comunidad Autónoma, aumentando su asignación de crédito y ordenando el procedimiento de gestión.

En la Gerencia pretendemos ordenar los convenios y conciertos de ayuda a domicilio a fin de adaptarlos a la Ley de creación de esta Gerencia, con el objetivo, a través de Ayuntamientos... que a través de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales sean quienes gestionen esta prestación.

Por ello se negociará con las Corporaciones Locales la asunción de estas competencias a través del instrumento jurídico adecuado, persiguiendo un triple objetivo: mantener la cobertura actual, ampliando la que hay en aquellas zonas a las que en la actualidad no llega este servicio, y mejorar la calidad del mismo. A su vez, aumentar el contenido de esta prestación a situaciones insuficientemente atendidas hasta el momento. Por último, también es objetivo de la Gerencia consolidar la red de los servicios sociales básicos a través de los Ceas, que en la actualidad cubren la práctica totalidad de las zonas de acción social aprobadas en su día.

En cuanto al sector de atención a la infancia, Programa 067, culminar el proceso de desinstitucionalización mediante la potenciación de los hogares vivienda, hogares tutelados, régimen de acogimiento familiar y apoyo a la familia; así como acometer las obras del centro Zambrana para la adaptación del mismo a los requisitos que se prevén derivados de la futura Ley Penal y de Justicia Juvenil.

Por último, en el sector de prestaciones, Programa 069, la prioridad de la Gerencia para mil novecientos

noventa y ocho se recoge en los Ingresos Mínimos de Inserción, ya que el nuevo Decreto actualiza la cuantía, asegura su revisión futura, e introduce novedades que, sin duda, ayudarán a mejorar los objetivos de esta prestación.

Antes de analizar los cambios más significativos experimentados en cada uno de los programas de gasto, por sus características, expondré de forma sucinta el Capítulo I, de Gastos de Personal, que –como comprenderán– afecta a todos los programas.

Con los 14.400 millones de pesetas presupuestados se pretende, en plazo y de la mejor forma posible, dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de creación de la Gerencia, relativo a la equiparación salarial del personal transferido del Insero.

El incremento global de este capítulo tiene tres componentes: uno –el ya citado–, el Fondo de Equiparación; otro, el aumento de medios personales para nuevos servicios; y por último, el incremento de retribuciones establecido para todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Con esto, Señorías –y salvo que deseen más aclaraciones–, creo que queda explicado este incremento del Capítulo de Gastos del Personal.

A continuación pasaré a analizar la traslación de estos objetivos o prioridades y acciones en los créditos del Estado de Gastos del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales.

El estado del presupuesto de gastos de la Gerencia para mil novecientos ochenta y ocho recoge los créditos destinados a la consecución efectiva de los objetivos anteriormente requeridos, así como aquellos otros necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios.

Señorías, paso brevemente a exponerles los cambios más significativos experimentados por los créditos consignados en el resto de los capítulos que integran los programas presupuestarios, con excepción de los créditos vinculados a los programas operativos e iniciativas comunitarias financiadas parcialmente por recursos procedentes de la Unión Europea, que analizaré de forma global y separada al final de esta intervención al afectar a la mayoría de los programas presupuestarios.

El Programa 41, Atención a Personas Discapacitadas, cuenta con un Capítulo II dotado con 1.163 millones de pesetas, de los que se destinan 582.000.000 de pesetas para la concertación de plazas residenciales, lo que implica un incremento del 34,33% respecto al ejercicio en curso.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, con una dotación global de 1.461 millones de pesetas, experimenta un importe... un importante crecimiento de

160.000.000 de pesetas en la partida destinada a la subvención nominativa de la Feclaps. Este aumento responde, de una parte, a la inclusión en el convenio de doscientos cinco nuevos beneficiarios que, aunque atendidos por las asociaciones federadas, no han sido financiados en el ejercicio corriente. Por otra parte, se prevé un incremento de doscientas nuevas plazas para atender la incorporación de los usuarios que en la actualidad están en lista de espera para el ingreso en los centros. Por último, el ya indicado crecimiento de 160.000.000 también recoge los fondos necesarios para la actualización del coste de los módulos de las plazas concertadas.

En el Capítulo VI de este Programa de Personas con Discapacidad, que asciende a 254.000.000, incluye los recursos para la financiación de las inversiones para obras de remodelación y equipamiento de centros dependientes de la Gerencia. Estos últimos experimentan un incremento de 34.000.000 de pesetas para acometer, entre otros, los proyectos de ampliación de plazas residenciales en el Centro Regional de Minusválidos Psíquicos Severos y Profundos "Virgen del Yermo" de Zamora, y de reforma y acondicionamiento del Centro de Asistencia a Minusválidos Psíquicos y Ocupacional de Soria.

El Capítulo VII, dotado con 1.160 millones de pesetas, incorpora un fuerte incremento de la partida destinada a la concesión de subvenciones para hacer frente a obras y equipamientos del centro residencial, siendo objetivo de la Gerencia que, de conformidad con los procedimientos legalmente establecidos, se concluyan, en la medida de lo posible, las obras de los centros que en la actualidad se están ejecutando, a fin de que puedan entrar en funcionamiento lo más rápidamente posible.

En este sentido, quiero resaltar que –como ya habrán apreciado Sus Señorías– la partida destinada a obras y equipamientos de centros dirigido a familias y... perdón, e instituciones sin ánimo de lucro se encuentra suficientemente dotado... insuficientemente –perdón– dotado, como consecuencia de un error en la elaboración del anteproyecto, siendo intención de esta la Gerencia de Servicios Sociales proponer, por los cauces legalmente establecidos, una enmienda técnica para aumentar la citada partida en 38.000.000 de pesetas, si Sus Señorías o estas Cortes tienen a bien aprobar. Error que se confundió por una... en el literal de la partida, con una partida financiada por iniciativas comunitarias –transferencia finalista, iniciativas comunitarias–, y se propondrá una enmienda para subsanar esto, aumentando esta partida en 38.000.000 de pesetas, si Sus Señorías o estas Cortes, tienen a bien aprobarla; error que se confundió en una... en el literal de la partida, con una partida financiada por iniciativas comunitarias: transferencia finalista, iniciativas comunitarias, y se propondrá una enmienda para subsanar esto, aumentando esta partida en 38.000.000 de pesetas.

En el Programa 43, Atención a Personas Mayores, se ha previsto un Capítulo II de 3.542 millones, de los cuales 1.820 se destinarán a la financiación de los conciertos de plazas, lo que supone un crecimiento de 244.000.000 de pesetas más, con un porcentaje del 15,50 respecto al mil novecientos noventa y siete.

En el Capítulo IV, presupuestado en 535.000.000, incluye la transferencia de los recursos necesarios para financiar los servicios y funciones traspasados al Ayuntamiento de Valladolid relativos a los Hogares de la Tercera Edad, con lo que se indica inicia el proceso de transferencia de competencias a las Corporaciones Locales, en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Creación de la Gerencia; proceso que esperamos potenciar en los próximos años.

Por último, el crédito destinado a convenio con la Universidad Pontificia de Salamanca, relativa a la Universidad de la Experiencia, se incrementa en un 14,29%; se consolida este proyecto de la Universidad de la Experiencia, incorporándose en el noventa y ocho todas las provincias de la Comunidad.

En el Capítulo VI por su parte, asciende a 403.000.000 de pesetas, con un incremento de 105.000.000 de pesetas que supone un 35,24% más respecto al presupuesto vigente, debido a la realización de inversiones en obra y equipamiento de centros residenciales entre los que se incluyen las unidades de asistidos anteriormente ya indicadas. Asimismo, el Capítulo VI recoge un aumento de los gastos destinados a los programas de Servicios Sociales.

En el Capítulo VII por su parte, asciende a la cantidad de 1.394 millones de pesetas, que subvencionan principalmente las obras y equipamientos de centros residenciales con un aumento para este concepto de 112.000.000 de pesetas, lo que supone un 12,40% respecto a los del año en curso, contribuyendo así a la consolidación de la inversión para creación de plazas residenciales en nuestra Comunidad. Significar el esfuerzo que se realiza en este Capítulo para la mejora de la accesibilidad y comunicación, incrementándose las partidas correspondientes a las subvenciones para remodelación de centros residenciales, adaptación a la normativa mínima y mejora de viviendas, que se aumenta este último en 110.000.000 de pesetas. Y por último, en este Capítulo se recogen las subvenciones a Corporaciones Locales para obras y equipamientos en centros de día, que se incrementa en 130.000.000 de pesetas.

En cuanto al Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social, el Capítulo II asciende a 1.795 millones, la práctica totalidad de los cuales se dedican a conciertos de ayuda a domicilio, aumentando 200.000.000 para este concepto. Con ello, se pretende superar la barrera de nueve mil beneficiarios –en mil novecientos noventa y siete estamos, según nuestras

estimaciones y datos, en 8.769-, sin olvidar la repercusión de este servicio en el empleo, puesto que, actualmente, alrededor de tres mil personas, auxiliares de ayuda a domicilio, realizan directamente esta prestación en nuestra Comunidad.

En el Capítulo IV dotado con 2.426 millones de pesetas destacan los 2.127 dedicados al plan concertado de prestaciones básicas, que garantiza el mantenimiento de la red actual con un incremento, como mínimo, del IPC y su ampliación en el futuro. Con esto se pretende alcanzar antes del año dos mil la financiación de todo el personal técnico que, como mínimo, establece la Ley para el sistema de acción social básico. El resto del Capítulo, por importe de 277.000.000, se destina a los programas que viene desarrollando la Gerencia para la integración social, como son la lucha contra la pobreza, desarrollo gitano, consejos sociales, exclusión social, teleasistencia y apoyo al voluntariado. Por otro lado, se incluye una partida de 22.000.000 correspondiente al traspaso de medios, funciones y servicios del comedor de transeúntes Calderón al municipio de Valladolid.

Los Capítulos VI y VII les explicaré más adelante, puesto que su financiación se realiza en su práctica totalidad con fondos de la Unión Europea.

En el Programa 067, Atención a la Infancia, el Capítulo II, que asciende a 1.354 millones, sufre un aumento del 6,83% con el fin de poder culminar en mil novecientos noventa y ocho el proceso de desinstitucionalización con el cierre de las últimas grandes residencias aún existentes, y la búsqueda de otras alternativas, como viviendas, programas de acogimiento familiar y servicios de intervención familiar, que le permitan al niño permanecer en su familia por medio de ayudas especialmente de tipo técnico.

Hay que resaltar el aumento significativo en conciertos y ayudas de acción social, debido a que, por una parte, cada vez se van haciendo en nuestra Comunidad más acogimientos familiares y, por otra, a que algunas actividades subvencionadas por Capítulo VI, como era el caso de los programas de intervención familiar de Cáritas y el de acogimiento familiar de Cruz Roja, se han consolidado... lo que empezó siendo un desarrollo de programas, hoy día se han consolidado, a lo largo de estos años, como servicios, debiendo, por tanto, su correcta imputación al Capítulo II con un aumento de 112.000.000 de pesetas.

Además de los gastos consignados para el mantenimiento de los centros propios de la Comunidad, hay que destacar como otras partidas más importantes las destinadas a estancias de menores en centros colaboradores, 247.000.000; convenios con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, 410.000.000; y la continuidad de los convenios de regencia en centros propios con 160.000.000 de pesetas. Estos tres conceptos, así como

las cantidades destinadas a centros propios, permiten la atención a casi mil niños, que son los que habitualmente se encuentran en acogimiento en diversos tipos de centros.

En el Capítulo IV, además de las aplicaciones destinadas a las transferencias finalistas, cabe señalar el aumento de 11.000.000 destinados a subvencionar actividades de prevención de las Corporaciones Locales, ya que cada vez es mayor la implicación de estas entidades públicas en el ámbito de la infancia.

En cuanto a las subvenciones destinadas a la iniciativa privada, se produce una disminución de 50.000.000, ya que como antes se indicó esta cantidad ha sido incrementada en el Capítulo II al ser más correcta su imputación y haberse consolidado el desarrollo de estos programas, como yo... me refería anteriormente al convenio de Cruz Roja y el apoyo de familias de Cáritas.

En el Capítulo VI, hay que destacar un aumento muy importante con respecto a mil novecientos noventa y siete de la cantidad destinada a obras, pasando de 33 a 110.000.000 de pesetas, para iniciar la reforma del ala que falta de rehabilitar en el centro Zambrana, con el objeto de ir adaptando el centro a las exigencias derivadas de la futura Ley reguladora de la Justicia de Menores, por la que se eleva la edad penal de dieciséis a dieciocho años. Este proyecto de obras tiene un carácter plurianual, con previsiones de conclusión en el año dos mil; con ello se aumentarán las plazas de internado para cumplimiento de medidas de privación de libertad y poder atender las necesidades de nuestra Comunidad.

El Programa 069, por último, Prestaciones Sociales, cuenta con un Capítulo II que experimenta una reducción del 72,71%, pasando de 36 a 10.000.000, debido al importante esfuerzo que ha desarrollado la Gerencia durante este tiempo para tramitar las prestaciones de Ingresos Mínimos de Inserción y prestaciones de ancianidad y enfermedad por medio de transferencias bancarias, en lugar de por giro postal, reduciendo drásticamente su coste.

El Capítulo IV alcanza la cifra de 23.460 millones y recoge la totalidad de las prestaciones gestionadas por la Gerencia de Servicios Sociales con la siguiente distribución, según los datos actuales: pensiones no contributivas, 14.700 millones, para veintiocho mil novecientos noventa y cinco beneficiarios; ayudas de Ingresos Mínimos de Inserción, 1.560 millones, para una previsión de tres mil quinientos noventa y seis beneficiarios; prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de Minusválidos, conocidas por la Lismi, 5.000 millones, para doce mil cuatrocientos sesenta y nueve beneficiarios; pensiones de ancianidad y enfermedad, 2.200 millones, para cinco mil ochocientos ochenta y dos beneficiarios. Sabido es de todos, Señorías, que desde la implantación de la Ley de Pensiones No Contributivas, la

Lismi y las pensiones de ancianidad y enfermedad no se conceden nuevas, sino que además se permite el traspaso de estos beneficiarios a las pensiones no contributivas del sistema de Seguridad Social.

Señalarles el esfuerzo que realiza la Comunidad de Castilla y León en relación con las ayudas de los Ingresos Mínimos de Inserción, ya que en el Decreto 164/97 se actualizan las mismas en 33.000 pesetas, y además se garantiza que cada año se revisará este importe en la cuantía que establezca la Ley de Presupuestos correspondiente. En concreto, para mil novecientos noventa y ocho, que ya está actualizada desde la implantación del en 33.000 pesetas, se prevé además una actualización del 2,1%.

Y otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de Minusválidos y de pensiones de ancianidad y enfermedad, experimenta, por las razones que decía anteriormente, una reducción por su progresivo traspaso al sistema de pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social.

Señorías, a continuación paso a exponerles, como decía anteriormente, los créditos financiados con recursos de la Unión Europea, dada la importancia que la Gerencia tiene dentro del programa operativo de la Comunidad Autónoma, lo que justifica el que me detenga brevemente en su análisis diferenciado.

El volumen global de los créditos asciende a 1.484 millones de pesetas, incluyéndose, tanto los destinados a la organización de acciones y actividades cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo noventa y cuatro-noventa y nueve, con un importe global de 1.095 millones de pesetas, como los destinados a las iniciativas comunitarias, cuya cuantía total alcanza, según nuestras previsiones de los proyectos presentados, a 389.000.000 de pesetas.

Por lo que se refiere al Programa Operativo del Fondo Social Europeo, la práctica totalidad de los recursos empleados se destina a la financiación de los programas de formación ocupacional y de inserción y fomento del empleo. Los programas de formación ocupacional gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales se ejecutan, bien a través de la convocatoria anual de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, o bien directamente por la propia gestión, desde la Gerencia. Como consecuencia de los programas de empleo, y gracias a la colaboración de la Gerencia de Servicios Sociales con la Dirección General de Trabajo, se ha logrado la contratación de ciento cuatro trabajadores con discapacidad de nuestros municipios.

En mil novecientos noventa y ocho, el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales destinado a formación asciende a 861.000.000, los cuales 736.000.000 serán

gestionados por vía de subvención y 125 a través de la gestión directa de la Gerencia.

Finalmente, destacarles, Señorías, que en el periodo noventa y cuatro-noventa y siete la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha gestionado en cursos de formación un importe, a través de la Consejería y de la Gerencia, de 2.273 millones, que han permitido la realización de setecientos cuarenta y siete cursos, con la asistencia de once mil cuatrocientas diez personas que cumplieren la normativa que exige la Unión Europea para el acceso a esta formación.

En relación con los programas de inserción y fomento del empleo, la Gerencia de Servicios Sociales tiene presupuestados 113.000.000 de pesetas. En el ejercicio noventa y ocho, el citado programa irá dirigido tanto a personas discapacitadas desempleadas, como a los colectivos en situación de exclusión social, subvencionando contrataciones temporales y financiando a aquellos beneficiarios que opten por establecerse como autónomos.

Ya dentro de las iniciativas comunitarias, la iniciativa empleo -como conocen Sus Señorías- es un programa comunitario destinado a los grupos sociales enfrentados a dificultades específicas en el mercado de trabajo, y sus principios para... inspiradores es contribuir al desarrollo de los recursos humanos y a la mejora del funcionamiento del mercado laboral, a fin de impulsar el crecimiento del empleo y fomentar la solidaridad social en la Unión Europea.

En esta iniciativa para el periodo noventa y ocho-noventa y nueve, se ha producido un cambio significativo, al separar el programa HORIZON en dos marcos: uno nuevo denominado INTEGRA, orientado a la adopción de medidas encaminadas a mejorar el acceso al mercado de trabajo, y las posibilidades de empleo de los grupos en situación o en peligro de exclusión social, quedando el marco HORIZON enteramente orientado a mejorar las posibilidades de empleo de las personas con discapacidad.

La iniciativa comunitaria INTEGRA aparece dotada en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para mil novecientos noventa y ocho en 64.000.000 de pesetas, correspondiendo 46.000.000 a la aportación del Fondo Social Europeo y 18.000.000 a financiación autónoma, de los cuales 4.000.000 se destinan a cofinanciar un proyecto promovido y propuesto por el Ayuntamiento de Valladolid. La iniciativa HORIZON está presupuestada para mil novecientos noventa y ocho en 324.000.000, de los cuales 190.000.000 se financian con recursos del Fondo Social Europeo, 70.000.000 con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y 64.000.000 por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Señorías, una vez concluida la exposición de los Estados de Ingresos y Gastos de la Gerencia, no quisiera dejar pasar la oportunidad de referirme a la Disposición Adicional Cuarta, incluida en el Proyecto de Texto Articulado a iniciativa de la Gerencia de Servicios Sociales, que viene a contribuir al esfuerzo que desde su creación la Gerencia viene desarrollando en la ordenación y mejora de la gestión de los Servicios Sociales de esta Comunidad, si así tienen a bien estas Cámaras aprobar el Texto Articulado también.

El apartado primero de la citada Disposición responde a una doble finalidad: aclarar y agilizar la gestión de las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, así como garantizar la financiación de los programas de acción social desarrollados por las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con una población superior a veinte mil habitantes, mediante la formalización de acuerdos marcos de cofinanciación que permitan agilizar la obtención de las ayudas simplificando los trámites administrativos y consolidando la financiación de la red de Servicios Sociales con las entidades colaboradoras como las que anteriormente he dicho.

El apartado segundo, inspirado en los mismos principios similares a los del anterior, pretende reducir los trámites administrativos para el acceso a las citadas ayudas de aquellas entidades sin ánimo de lucro que desarrollan de forma sistemática actividades de participación en sistemas regionales de acción social; concretamente, y así les diferencia la propia Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, Señorías, son las entidades relacionadas... perdón, serían Cruz Roja Española y Cáritas, a través de sus agrupaciones o federaciones de carácter regional.

Por otro lado, si Sus Señorías me lo permiten, quisiera aprovechar esta intervención para poner de manifiesto el gran esfuerzo realizado por la Gerencia de Servicios Sociales en sus casi... son dos años de existencia, para lograr una adecuada ordenación e impulso de los Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, culminando una primera etapa –y consolidando a su vez– de creación y puesta en marcha, gracias –no podía ser de otra manera– a las entidades colaboradoras, e incluso a través de estas cámaras, que han realizado sus aportaciones y sugerencias en la ayuda de consolidar este impulso de los Servicios Sociales. Y asegurándoles que en el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia que hoy les presento, una vez aprobado, contribuirá, dentro del plan de actuación económica diseñado por el Ejecutivo Regional, a la mejora de la calidad de vida de los castellano-leoneses, en particular de los sectores más desfavorecidos, intentando día a día situar los servicios sociales de Castilla y León al nivel que se merecen y demandan sus ciudadanos.

Y por último, Señorías, concluyo que gran parte de los objetivos, prioridades y recursos a los que me he

referido en mi intervención persiguen lo que hoy en día es una petición a gritos de nuestra sociedad y, por supuesto, la del futuro; me refiero a la obligación que tenemos los responsables de la gestión de recursos públicos de desarrollar, impulsar y lograr la necesaria coordinación y participación para la atención sociosanitaria.

Y permítanme que en este caso –a mi modo de entender y a mi humilde entender– no todo, o al menos no sólo, se resuelve con más recursos, sino quizá mucho con una mejor realización... reasignación –perdón–. Y para ello es muy importante trabajar en lo difícil, no sólo de las Administraciones Públicas o de las organizaciones públicas, que es la coordinación y la información, lo que implica directamente formación y adaptación de los recursos humanos y materiales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diez horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para... abrimos un turno para presentar sugerencias, preguntas y consideraciones a la intervención del Gerente de Servicios Sociales. Para lo cual tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión de Economía, que aprovecho para decir que ha habido dos modificaciones: el propio Joaquín Otero sustituirá a doña Elena Pérez; y por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Jiménez sustituye a don Francisco Javier Vázquez, y no don Modesto Alonso. Por lo tanto, dicho esto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, y como causa fundamental la sustitución de última hora que he realizado de doña Elena Pérez, puesto que ella será la que en lo sucesivo lleve esta materia en la Comisión, o a través de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social; y habida cuenta de que era su intención estar hoy aquí, pero que a última hora, pues, le ha resultado imposible, debo reconocer que no he tenido tiempo material de analizar con un mínimo de profundidad el presupuesto... el proyecto de presupuesto en relación con esta Gerencia de Servicios Sociales, y que, por tanto, los datos que he conocido son los que he escuchado en la propia voz del Gerente a lo largo y en el transcurso de su intervención esta misma mañana.

Por tanto, sí quiero hacer dos preguntas, y a la vez sugerencias, más genéricas que concretas, y sin programas en concreto, ni capítulos, ni secciones, sino más genéricas que concretas.

Nosotros hemos venido observando, desde la creación de la Gerencia, desde la reciente creación de la Gerencia, la poca voluntad provincializadora que hay en el presupuesto. Yo sé que la Gerencia no es un organismo muy dado a la provincialización, por su propia naturaleza, por la propia procedencia de sus fondos y por el destino, también, de sus fondos. Pero, pues, hay programas o hay capítulos que sí podrían ser susceptibles de provincialización, y que sin embargo observo que la Gerencia no lo hace. Por tanto, no provincializa nada; algo se podría provincializar. Y nosotros somos partidarios –siempre lo hemos sido– de que se provincialice todo lo que sea posible, porque eso es un grado de compromiso mayor que el hecho de no provincializar. En todo caso –insisto–, salvando, pues, esa naturaleza propia de la Gerencia, que no es precisamente descentralizadora en cuanto a la provincialización del presupuesto, pero parece que hay muy poca o nula voluntad política y que algo más se podría realizar.

En segundo lugar, quisiera hacer mención a las transferencias a Corporaciones Locales y a las Diputaciones Provinciales. Unas transferencias que vienen, pues, dispersas a lo largo de los distintos programas, y que yo no sé si el Gerente, a través del presupuesto, puede concretar más en el sentido de saber la suma de programas... cuánta es la voluntad de transferir en este proyecto de presupuestos en relación con el pasado año a las Corporaciones Locales. Porque incluso en su propia intervención lo dijo, y aludió a la voluntad de ir delegando, transfiriendo competencias en esta materia, que es muy propia, además, para la delegación o para la transferencia de competencias. Pero, sin embargo, pues –insisto– de los datos que he tomado de su exposición, parece que esa voluntad de transferir o delegar sigue siendo muy pobre y que sigue primando la voluntad centralista por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, al igual, por otra parte –y dicho sea de paso–, que con el resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León y de los organismos dependientes de la misma.

Por tanto, a mí me gustaría que abundase, en la medida que le sea posible en este momento, en los datos que plasman o concretan esa transferencia a las Corporaciones Locales, a Diputaciones y Ayuntamientos, en los cuales tengo extraordinario interés.

Y en tercer lugar, y para terminar, una observación con relación a la tramitación de los expedientes de la propia Gerencia de Servicios Sociales. Quizá no es un tema que tenga relación directa con el presupuesto, pero hemos venido observando que los expedientes se tramitan –al menos en la provincia de León, que es lo que yo conozco– con más lentitud, con más trabas, con menos agilidad que lo hacía el Inserso, el antiguo Inserso cuando lo tramitaba. Desde la experiencia de mi propia actividad profesional, y a la hora de solicitar, fundamentalmente,

pensiones no contributivas, hemos observado que los plazos se alargan, que las trabas son cada vez más importantes, que se piden documentaciones innecesarias permanentemente; en fin, que no se ha ganado en agilidad con la creación de la Gerencia; que era más ágil, que lo hacía mejor, que lo gestionaba antes el Inserso. Y quizá ahí también hubiera que tomar medidas.

Insisto, no es un tema muy relacionado con el tema del presupuesto –a lo mejor tendremos que hablar en otras ocasiones de este tema específicamente–, pero todo tiene reflejo, lógicamente, en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales.

A título genérico, esas tres cuestiones son las que, fundamentalmente, me preocupan y sobre las que me gustaría que el Gerente de Servicios Sociales matizase o hiciese... o profundizase, en la medida que le sea posible en este acto, en su posterior intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Es el turno de don Antonio Herreros, para formular las cuestiones que estime conveniente por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias al Gerente de los Servicios Sociales por la información, un tanto apurada. Posiblemente por la importancia, la entidad y los recursos que absorbe, acaso fuese necesario haber tenido, incluso, pues un tiempo mayor de explicación. No obstante, nos damos por satisfechos en cuanto a la orientación.

Y decir que es una de las tareas y finalidades de mayor trascendencia, precisamente en una sociedad como la nuestra, en la que el empobrecimiento cada vez es mayor... y son datos que no obedecen o responden a interpretaciones subjetivas, sino incluso están recogidas por entidades citadas aquí ya esta mañana, como es el caso de Cáritas, en el que, además, la pirámide poblacional continúa un avance de inversión en la que puede ser la curva habitual en cualquier sociedad desarrollada; que, lógicamente, están aumentando las demandas, y además de aumentar las demandas, están aumentando la demanda o la calidad en la demanda, tanto sobre atención general como sobre mayores, infancia, discapacitados y demás. Y, ¡hombre!, no vamos tampoco a despreciar que todavía se está en un período de iniciación de las tareas, después de las transferencias de competencias recientemente materializadas.

Dicho esto, sí nos gustaría, al menos, que esa sensación que yo he obtenido de la información que se nos da, con un cierto carácter triunfalista, pues a lo mejor hay que rebajar un tanto. Porque –según nuestro criterio– en casi todos los supuestos, en casi todos los programas, estamos a una gran distancia de los objetivos –pero a

mucha distancia de los objetivos-, de los que pueda tener o pueda plantear mínimamente una sociedad preocupada con las características anteriormente descritas de la de Castilla y León.

Posiblemente, salvo en la tramitación de algo que ya prácticamente se traspasó con un funcionamiento, aunque hubo sus más y sus menos, como eran las pensiones no contributivas, sí tendremos que decir que, hasta el momento presente, a nosotros nos da la impresión de que en todos y cada uno de los capítulos o de los programas queda mucha tarea por hacer. Si se puede interpretar como una crítica, se interprete al mismo tiempo como un estímulo a la hora de poder materializar todas estas cuestiones, que es el cometido de esta función.

Diré, en principio, que me gustaría conocer cómo está todo el proceso de materialización de las transferencias, que en su momento todavía estaban pendientes, en algunos casos, de materialización por parte de construcción de... que venían realizándose o que estaban pendientes en el anterior... de la anterior Administración. Si está culminado el proceso y si ya se han incluido definitivamente todas las unidades y todos los centros que estaban pendientes.

En segundo lugar, diré que, en relación con los servicios sociales básicos, yo creo que una de las cuestiones que convendremos absolutamente todos es que hay una infradotación, una infradotación no ya con la previsión de futuras nuevas unidades -que yo creo que sería absolutamente aconsejable para poder materializar la práctica en el conjunto de la Comunidad-, sino en el complemento de dotaciones humanas y técnicas a las en estos momentos existentes.

Si hemos de ser rigurosos, ni siquiera se cumplen los propios criterios políticos trazados a través de los decretos de la propia Administración. Y yo he querido repasar algunos de los componentes en relación con los equipos, donde se menciona la necesidad de un coordinador, se menciona la necesidad de un grupo de trabajadores multidisciplinares, y otro personal, en general, cuando lo habitual es que en la mayor parte de las Ceas en estos momentos haya... no siempre, pero haya una Asistente Social y un Animador Sociocultural. Yo creo que esto prácticamente hace inviable que pueda materializarse la política que se describe y que quede reducida, en realidad, ya no a la prevención, a la inserción, sino que quede prácticamente limitado a cumplir con la orientación e información; lo cual, lógicamente, puede ser un primer paso, pero es -como decía anteriormente- absolutamente insuficiente. Yo ya no sé si es cuestión de recursos. De lo que no cabe la menor duda es de que esa actuación hay que multiplicarla.

Desde el punto de vista de lo que en la actualidad puede ser el programa referido al personal discapacitado, yo creo que hay una buena cuantía presupuestaria, harto

insuficiente, de todas las maneras. Pero aquí habría que hacer, incluso, una aproximación mayor a lo que podemos denominar la inserción, desde el punto de vista de la inserción laboral, que será el único elemento que pueda, en cierto modo, considerarse como la última fase o etapa de esa inserción. El resto son fenómenos paliativos, que son interesantes, son importantes, pero que mantienen o siguen manteniendo una dependencia. Y está demostrado que en personal discapacitado, con problemas físicos, en la actualidad rondan del orden del 75% los que no tienen ningún tipo de oportunidad para incluirse en el ámbito o en el campo laboral, y mucho más, desde luego, cuando se trata de una discapacitación de tipo síquico.

Yo diría, desde el punto de vista de la política de mayores -haciendo referencia al Programa 043-, pues nuestro criterio es que en la actualidad también hay una carencia de plazas para mayores. Y nos gustaría que pudiésemos conocer cuál es la cobertura, tanto desde el punto de vista residencial como de ayuda domiciliaria, en relación con la población en su conjunto. Porque... bueno, pues tenemos la sociedad que tenemos, va aumentando progresivamente, y nos gustaría, si en estos momentos existen lo que podríamos objetivar como baremos de acceso a algunas plazas. Y entendiendo que las listas de espera deberían tener, a nuestro juicio, algunos criterios selectivos, y selectivos en orden a aplicar una mayor atención a las mayores necesidades, que la discriminación... o indiscriminación, perdón, que en estos momentos existe a la hora de facilitar una plaza.

Y digo discriminación positiva, siendo los más necesitados los que tengan la oportunidad de acceder. En estos momentos se están detectando cómo en algunos casos, en residencias privadas, a costes elevados... pero se tienen plazas concertadas, y esas plazas concertadas no están, a nuestro juicio, siguiendo unos criterios de baremación oportunas que permitan el acceso o el apoyo público a los más necesitados.

Desde el punto de vista de la atención, nosotros seguimos pensando, tanto en este Capítulo como en los demás, que no rechazamos el concepto o la concepción mixta de esa atención, aunque nuestra política, nuestra línea política no es ésta, ni mucho menos; estamos por la atención pública. No obstante, en el propio desarrollo de lo que es la filosofía de la Administración Autonómica, del Partido Popular, nos parece que debería de hacerse algún esfuerzo por conseguir el que la Administración... perdón, la atención pública tuviese mayor permeabilidad, y la atención privada tuviese mayor inspección, mayor rigor, mayor control, siempre garantizando parámetros mínimos e indispensables desde el punto de vista de la calidad. Incluso nos atreveríamos a plantear que en estos momentos nos resulta ya bastante común, en la mayor parte de los hospitales, el que haya programas de calidad que puedan ser un factor de garantía. Y esos mismos

programas de calidad nos parece que deberían de extenderse no sólo a los centros hospitalarios, sino al conjunto de los centros y unidades que en estos momentos ejercen esa función de atención a mayores, a discapacitados, a la infancia. Que significa programas de calidad con dotaciones de personal, de medios suficientes que permitan en todo caso tener una garantía, y no seguir observando el rechazo en los usuarios y la claudicación ante una necesidad absolutamente perentoria, que no les queda más remedio en algunas ocasiones.

Eso, por otra parte, exige, a nuestro juicio, agilizar la interrelación con las Corporaciones Locales, sin menoscabo en absoluto a la función o atención específica que pueda hacer la Gerencia. Porque resultaría prácticamente imposible hacer una dispersión en el conjunto de la Comunidad, para tener una atención sobre esa materia o esas materias, con la dispersión que en la actualidad existe desde el punto de vista de centros, unidades y demás.

A nosotros eso ya nos pone sobre aviso para preguntar sobre cuánto personal, en estos momentos, tiene la Gerencia; si en estos momentos existen procesos de interinidad en la Gerencia; y si entienden que se produce una retribución adecuada, aunque nos consta que la aceleración que se ha producido ha sido importante para la equiparación en los... en el personal transferido.

No obstante, sí nos da la impresión que cada vez se produce un incremento mayor de personal con criterios de interinidad, que, lógicamente, dificulta o -a nuestro juicio- no garantiza la calidad en virtud de la idoneidad del personal.

Sí diremos que en el Capítulo I será importante, a nuestro juicio, que, además de la equiparación en las retribuciones, se vaya contemplando la equiparación también en el mantenimiento de la capacidad adquisitiva sobre las congelaciones que se han venido planteando anteriormente.

Y ya, para concluir, sí nos gustaría saber cuáles son las razones que, en algunos casos, a la Gerencia la está llevando a autorizar a funcionar como centros colaboradores, tanto en mayores como en menores, a entidades, asociaciones o colectivos que no están directamente incluibles... o no son directamente incluibles en el Decreto que tiene la Administración Autonómica y la Gerencia para materializar esas funciones. Es decir, la filosofía de privatización -que no compartimos en absoluto-, al menos sí debe de ser respetuosa con la propia política emanada desde la Administración Autonómica o desde la Consejería; de lo contrario, entraríamos ya en la contradicción absoluta. Y, lógicamente, eso restaría lo que usted ha planteado como eficiencia, porque en ningún caso los costes pueden ser o menoscabar la atención, tanto en la calidad como en el desequilibrio territorial, que a nuestro juicio también es importante.

Por nuestra parte, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Gerente, por su presencia y por su información. Y yo, empezar diciendo que, en la misma línea de coherencia con lo que dije respecto al presupuesto global de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, mantener la misma postura, porque la Gerencia que usted dirige pues es el peso mayoritario, desde el punto de vista económico, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Parecería contradictorio que yo ahora sostuviera una postura distinta respecto a su Gerencia.

Por lo tanto, y en consecuencia a lo ya manifestado, yo diría que el Presupuesto de su Gerencia adolece o tiene... está afectado de un raquitismo social. Un raquitismo social que además no es exclusivo de... o propio o específico de este año, o para el año que viene -de mil novecientos noventa y ocho-, sino que ya viene arrastrándose en ejercicio anteriores, en los programas correspondientes, aunque usted no los gestionara. Y que es como un virus roedor, que va deteriorando progresivamente lo público y que va llevando también, en la misma línea, la destrucción de empleo de carácter público. Es decir, no sólo repercute en la merma, en la disminución de los centros y servicios sociales de carácter público en todos los sectores: para la mujer -aunque usted no lo lleva ahora, pero en un sentido general-, los menores, los servicios sociales de base, las personas mayores, los discapacitados... Todo lo público ha sufrido un frenazo, una paralización generalizada, con lo cual parece que hay un antes y un ahora ya, desde que no estaban transferidas las competencias; me refiero tanto a las más recientes, de mil novecientos noventa y seis, como son las del Inerso, como también a aquellas que hace más de diez o doce años se han recibido en esta Comunidad Autónoma.

En consecuencia, ahí hay un... vamos a decir un frenazo de derechos, que por otra parte contempla la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales para todos los ciudadanos, de facilitarle la atención debida y de garantizarle la plaza en los centros y servicios que necesiten, y la sustitución o el trasvase progresivo y continuo de estas obligaciones y competencias a las entidades privadas, que alabamos y consideramos importantísimo su colaboración, que deben siempre estar integradas -y así lo concibe también y lo define nuestro sistema de servicios sociales, a través de la Ley de Servicios Sociales-, pero no que puedan servir para hacer delegación o dejación de las obligaciones y competencias de la Junta.

Por lo tanto, estas dos características son las que de alguna forma entraña el presupuesto que estamos o vamos

a analizar: por una parte, la destrucción de los servicios sociales de carácter público; por otra parte -y en consecuencia de- la destrucción del empleo de carácter público, que de alguna forma -como decía ya en mi comparecencia... en mi intervención del día pasado- conlleva una precariedad significativa del empleo, con sueldos mínimos, con falta de garantías laborales, con temporalización de contratos, con utilización de alumnado en prácticas en las entidades -y que no se me entienda que estoy denunciando a todas las entidades, porque todas son iguales, sino en algunas entidades-, pero que ha sido una puerta abierta para, de alguna forma -yo diría-, casi llegar al fraude en muchas circunstancias. Y el señor Gerente de esto conoce mucho -más que yo, incluso-, porque está sabiendo cómo funcionan muchas entidades privadas, pendientes de incoarle, incluso, expediente disciplinario.

Por otra parte, yo diría que este presupuesto no cumple con lo que ha mencionado el propio señor Gerente, puesto que transferencias a Corporaciones Locales -que era un mandato de la Transitoria-, precisamente no han sido cumplidas más que en los últimos momentos en el Ayuntamiento de Valladolid; no sabemos... bueno, pues, un honor para el señor Alcalde.

Y nos sorprende que no haya proyecto ninguno en este presupuesto de perspectivas futuras de transferencias a las demás Corporaciones Locales, porque son muchas, tenemos nueve provincias. Y yo le preguntaría al señor Gerente qué pasa con el proceso de transferencias que la Ley de la Gerencia mandaba que se hicieran de inmediato, con toda su dotación de personal y con toda su dotación económica. Por lo tanto, ésa sería una pregunta.

Otra pregunta que haría al señor Gerente, y que está relacionada, pues, con una configuración que está conllevando la Gerencia, que es una centralización exagerada -que también ha comentado el representante del Grupo Mixto-, que a mí me preocupa terriblemente. Porque la finalidad de las Comunidades Autónomas es el acercamiento de la gestión a los ciudadanos, precisamente para favorecer la gestión del Estado, y que vemos que no se produce más que, bueno, aparentemente, aparentemente; pero incluso en estos bloques de programas, que están estructurados para despistar en cierto sentido, pues no aparecen los centros propios como centros de gastos propiamente dichos, sino en partidas presupuestarias generalizadas dentro de la configuración presupuestaria de la Gerencia Territorial o Gerencia Regional.

Y lo que más nos preocupa también, señor Gerente -y quisiera que me explicara, porque puede que lo comprendamos-, la subida tan altísima que ha tenido la Gerencia Regional en el concepto de alquileres, en el concepto de alquileres, que ha saltado a ciento y pico millones, ciento veintitantos millones, que parece que se centra toda en... no es que parece, es que se centra toda en la Gerencia Regional, un alquiler en la calle Francisco Suárez, un alquiler en el Pasaje de la Marquesina -para

la Infancia, el otro para la Gerencia-, incluso, incluso con barreras, con barreras, incluso con grandes incomodidades para su... para el personal, y con una dotación incluso de gran despacho para el señor Consejero, cuando el señor Consejero tiene su sede en -si mal no recuerdo-, en la Consejería, en la carretera de Burgos. Entonces, yo diría que me explicara el crecimiento de pasar de 65.000.000 a 187 y centralizarse 110 en Servicios Centrales. Con lo cual, a mí me parece que estamos reproduciendo aquel modelo de los años sesenta en el Estado, y que estamos haciendo un feudo, un señorío feudal en la Gerencia Territorial con nueve siervos, con nueve siervos, que ni tienen capacidad de decisión, ni tienen tampoco dotación presupuestaria propia, ni tienen nada. Por lo tanto, eso también pediría que se me explicara.

Me preocupa también el... porque, bueno, responde... o corresponde a un incremento del 183% con relación al año pasado en este mismo concepto. Entonces, a mí me preocupa terriblemente. El material de oficina también... relacionado también, y otros suministros, pero todo centralizado también en la Gerencia Regional, que sube un 41,30, también me preocupa, porque del total se lleva 50.750.000 pesetas los Servicios Centrales. Entonces, todo me va dando la razón en esa configuración centralizadora y en se virreinato que se está creando a nivel regional con el atarle el cinturón terriblemente a los centros propios y a las Gerencias Provinciales, y también a las Corporaciones Locales en sus transferencias de capital, y... y entonces aquí estamos pienso que desvirtuando la...

Pasa igual, aunque usted me diga que ya se hace por transferencia bancaria las comunicaciones y transportes, pues también hay una subida de un 73% también, que afecta a los Servicios Centrales. O sea, todo a lo que me estoy refiriendo corresponde al Programa 30, Administración General de Servicios Sociales.

Lo mismo podríamos decir con los trabajos realizados por otras empresas, que sube un 59%, y que de los cuales se lleva 38.000.000 de incremento la Gerencia Regional. Y de tal forma que, llegando a los gastos corrientes, hay una subida de un 81% en este programa, con 218 de... millones de incremento, y de los cuales se sigue centralizando 264. Por lo tanto... luego el viene el contraste, esa imagen que también viene a demostrar lo que anteriormente he dicho que, mire usted, que las inversiones reales de este programa crecen 18.000.000 con respecto al año noventa y siete; es decir, aquí hay todo gastos generales y aquí hay, pues, gastos de personal.

Y otra, también, cosa que me apena y me preocupa, y también le preguntaría, que afecta a este mismo programa, que me parece que es el más escandaloso de todos los... en estos gastos corrientes, pues también le preguntaría al señor Gerente... Porque si suben todo, excepto la inversión... los anticipos de personal, que también es un concepto muy social, porque el anticipo al personal le

resuelve muchas cuestiones familiares muchas veces, pues, mire usted, se mantiene en los 25.000.000 que usted tenía en mil novecientos noventa y siete, lo cual también me parece que es una señal de muy poca sensibilidad hacia el personal.

Pero retomando el presupuesto en general, yo lo veo como una pantalla gigante de venta de imagen de la Consejería -como siempre hemos denunciado, porque así se sigue manteniendo-, y también que sirve para demostrar -como luego yo lo haré, si me dan un poquito de tiempo-, demostrar la falsedad y el incumplimiento de las promesas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en Servicios Sociales. Se lo diré luego más adelante.

Lo que sí también me preocupa -y le pediría al señor Gerente, si lo considera razonable- que de unos ingresos de 54.700.000 pesetas -como bien ha dicho el Gerente-, el 38% solamente, igual a 15.000 millones, corresponde a la aportación... al esfuerzo autonómico. Sólo 15.000 millones de 54.000 millones. El resto -es decir, un 62%- nos sigue viniendo de la Administración del Estado, del Fondo Social Europeo y de la Seguridad Social. Pero he aquí que también hay un dato que me preocupa enormemente, porque en el año mil novecientos noventa y ocho disminuye en menos 2.000.339.000 pesetas -2.000 millones- la aportación del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Señor Gerente, esto también quiere decir algo del Estado de la Nación, en este momento gobernada por el Partido Popular, de la sensibilidad del señor Aznar para Castilla y León, y por eso interrogaría si esto debe ser aceptado correctamente.

Por lo tanto, yo creo que aquí, este presupuesto conlleva -como decía- a una privatización encubierta continua, a través de los convenios. Muestra de ello tenemos incluso lo que ha sucedido últimamente -para matizarlo- con la adopción internacional por medio de un convenio: en lugar de incrementar el personal técnico de la Consejería o de los equipos de menores, se hace un convenio con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y de Psicólogos y se encubre el no contratar y no incrementar personal técnico, y se cobran 90.000 pesetas por un... por un informe psicosocial, cuando es una obligación de la Administración Pública Autonómica de facilitar ese informe para los que quieren adoptar a un niño.

Por lo tanto, vamos... son imágenes de cosas que se van continuamente reafirmando. Y lo triste es que toda esta privatización encubierta está siempre envuelta en un papel de celofán de bendiciones, de bendiciones, sobre todo, pues bueno, Opus Dei, Mensajeros de la Paz, etcétera. Y de eso también hablaremos. Porque no estamos en contra de su colaboración, siempre que sea con la debida atención y con la prestación correcta de los servicios, cuando esto está en tela de juicio en este momento.

Ya para terminar, yo le preguntaría al señor Consejero -y refiriéndome a esas falsas promesas- o... perdón, al señor Gerente, porque... perdoneme esa confusión, pero es que en mi mente, señor Gerente, el que manda es el señor Consejero, y el que corta el bacalao es el señor Consejero; y de ahí nos vienen muchos males, nos vienen muchos males, porque esto se ha politizado terriblemente y la gestión que usted tiene que realizar, pues va quedando muy en la trastienda, y después se encuentra usted sin poder ejecutar correctamente un presupuesto, porque no se corresponde con las necesidades reales de la población castellana y leonesa, sino con las dádivas que se van dando a través del año por las provincias en esa procesión de rogativas.

Entonces, yo le preguntaría al señor Gerente la teleasistencia domiciliaria que el señor Consejero en mil novecientos noventa y seis dijo que llegaría a doscientas mil personas, a doscientas mil personas, y usted me las sube para el año noventa y ocho con un 1.700.000 pesetas; es decir, pasa de cuarenta y un millones y pico a cuarenta y cinco y pico; o sea, aquí no hay... las cosas son así. Entonces, me dirá cuándo se va con este incremento si... en qué momento estamos de las doscientas mil personas con la teleasistencia en sus hogares, con esas personas solas que queremos cambiar, y no que vayan a residencias y no que queden en sus casas con la debida atención.

Por otro lado, también le preguntaría al señor Gerente que de ciento ochenta y tres mil viviendas que se van a suprimir las barreras arquitectónicas para las personas mayores, y se le adjudica para el mil novecientos noventa y ocho 50.000.000. Entonces, me dirá cuál... qué previsión hay de esa adaptación y eliminación de barreras.

Quisiera también que me dijera qué... cómo va, cómo casa el incremento de plazas residenciales con las siete mil quinientas -que creo que son las que hay ahora, porque tampoco lo sabemos, pero bueno-, con las siete mil quinientas que hay en lista de espera, con los quinientos veinticinco discapacitados que hay en lista de espera para centros.

Cómo... me explique el Gerente también cómo se van, si los centros de día son la alternativa a las residencias -y éste es el programa estrella de la Junta de Castilla y León-, cómo se va a dar respuesta o cómo se va a hacer que ese programa tenga relieve, cuando se le adjudica 180.000.000 para mil novecientos noventa y ocho. Usted sabe lo que es la construcción de un centro de día.

También quisiera que me dijera cómo se casan las cifras si 4.000 millones son para crear plazas en residencias de ancianos -4.000 millones del noventa y siete al dos mil; es decir, en esos cuatro años-, y en mil novecientos noventa y siete se han asignado 572.000.000 para construcción de residencias, menos 428 con relación... sería 1.000 cada año; si se dio 572.000.000 en mil

novecientos noventa y siete, faltan 428 para llegar a 1.000, y ahora en mil novecientos noventa y ocho adjudicamos creo que son 690, más o menos, en total, y quedan aún 310 para llegar a 1.000. Ya hemos perdido en menos 738.000.000; es decir, que llevamos dos años de ese plan de los 4.000 millones para crear plazas y no hemos cumplido ningún año de su ejecución con la cifra marcada para estas cuatro... ocupar estos 4.000 millones.

¿Qué pasa, señor Gerente, con los dos geriátricos en León y en San Andrés, que el Consejero dijo que "haremos dos geriátricos en León y San Andrés en mil novecientos noventa y seis, y también eliminaremos las nueve mil plazas que estaban pendientes de una residencia"?

Luego ya -termino-, el Plan Sociosanitario, estrella, no casa cuando usted... cuando no está dotado con nada. Pero además, en esa filosofía que usted dice de la coordinación, nos encontramos que aun ayer los medios de comunicación denunciaban en Salamanca que el Hospital de Los Montalvos está infrautilizado en ciento setenta y cuatro plazas vacantes que tenían que ser para enfermos crónicos, es decir, de problemática social. Entonces, parece que esto no va funcionando.

También quisiera ya terminar preguntándole, bueno, pues que me cuente, en relación a los programas considerados globalmente, por qué hay una disminución de 340.000.000 en el personal del Programa 41, para discapacitados, en menos 78.000.000 en el Capítulo VI de inversiones reales. También, por qué disminuye en servicios básicos el personal en 65.000.000 Por qué disminuye en el Capítulo VII también. Y en la infancia, yo quisiera saber también por qué disminuye el Capítulo IV en menos 29.000.000. Y por ahora, en un principio, basta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra don José Luis Santamaría por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero, en primer lugar, felicitar al Gerente de Servicios Sociales, don César Antón, que hoy comparece ante esta Comisión de Economía, por su magnífica exposición. En un ejercicio de síntesis clarificadora, ha tratado de informarnos detalladamente sobre los numerosos conceptos presupuestarios que se agrupan en los seis programas que forman la estructura orgánica de la Gerencia de Servicios Sociales. Ha analizado de forma minuciosa las partidas económicas asignadas a los diferentes capítulos y a los diferentes programas que permiten cumplir los objetivos que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social dejó perfectamente claros en su comparecencia ante esta Comisión de Economía el pasado martes día veintiuno.

También quiero felicitarle, junto a todos los responsables de la Consejería, porque el crecimiento presupuestario de la Gerencia de Servicios Sociales para el próximo año mil novecientos noventa y ocho va a crecer en un 8%; para ser más exactos, en un 7.9%. Crecimiento que como ustedes conocen está por encima de los Presupuestos Generales, que crece un 5.1, e incluso muy por encima de la Consejería, que crece un 5.9. Ello supone un crecimiento de casi seis puntos por encima del IPC, lo cual no es una cifra desdeñable.

Comentarles también, al analizar los números, que, en números absolutos, el incremento con relación al anterior ejercicio es de 4.000 millones; cifra que, como es lógico, para muchos va a resultar insuficiente, pues estamos de acuerdo que en materia de servicios sociales cualquier inversión siempre es ilimitada, ya que cualquier presupuesto siempre va a resultar escaso para satisfacer las demandas sociales de nuestros conciudadanos. No quiero ser triunfalista en este aspecto, pero sí decir que este crecimiento es muy importante, porque son 4.000 millones, repito, y porque supone casi el 8% de crecimiento.

Al analizar el proyecto de presupuestos para el noventa y ocho se deduce, en primer lugar, que son unos presupuestos transparentes, fácilmente comparables con los del pasado ejercicio, al estar ya estabilizados aquellos cambios presupuestarios que la estructuración de programas hizo necesario acometer en ejercicios anteriores. Yo diría que ya casi todo está en su sitio y, por tanto, no tenemos que recurrir a conceptos similares que antes... o a partidas que antes se ubicaban en diferentes programas.

En aquella ocasión, hace un año -y el otro día volvimos a oírlo en esta Cámara-, se emitieron frases, a veces, muy catastrofistas, con algunos adjetivos descalificadores y superficiales, casi siempre fruto más de una demagogia barata que de un estudio razonado. No comparto, como se dijo en la anterior reunión -y tengo que manifestarlo-, que estos presupuestos son unos presupuestos -y como se ha comentado hoy-... unos presupuestos raquíuticos, atacados por un virus, un virus extraño que está... roedor, que está acabando con todo lo público. No puedo tampoco admitir -y me parece que es importante decirlo- que estos presupuestos son unos presupuestos escleróticos, que son unos presupuestos fosilizados, etcétera, etcétera, porque, insisto, en nuestro criterio son unos presupuestos dinámicos, como aquí ha expuesto el Consejero, que tratan de cubrir los objetivos y las prioridades que esta Consejería se ha marcado, y donde se hace una apuesta descentralizadora y participativa, implicando a las Corporaciones Locales, a las entidades privadas sin ánimo de lucro -¿por qué no?- y a los propios ciudadanos, para compartir una tarea que no es sólo competencia de la Administración General y

Regional, ya que se trata de un proyecto donde todos somos necesarios y donde no sobra nadie.

Es cierto –y ya también se ha comentado en esta Comisión por parte de este Portavoz– que estos Presupuestos no van a coincidir con otros criterios políticos, que son tan respetables como el nuestro, pero ésa es la grandeza de la democracia y en la cual los ciudadanos van a otorgar su confianza a una o a otras fuerzas políticas. Aunque coincido que este debate es un debate político, fundamentalmente político, permítanme que haga un estudio de los números en sus diferentes programas y capítulos, ya que cualquier razonamiento debe ir avalado por una asignación presupuestaria. Por ello, intentaremos justificar los objetivos que se han esgrimido en estas partidas.

Decirles, por último, que antes de entrar en los números, que este presupuesto, que yo definiría como eminentemente social, trata de consolidar la política de bienestar y solidaridad de nuestros ciudadanos, sobre todo de las personas más débiles. Crecen, como hemos dicho, por encima del crecimiento global, y reconocemos que siempre son escasos, pero teniendo en cuenta –como ya hemos también comentado– que el equilibrio y la equidad entre las diferentes Consejerías debe presidir la política presupuestaria del Gobierno para evitar distorsiones que podrían crear graves problemas.

Bien, decirles, al analizar sobre todo el tema de los capítulos, decirles que todos los capítulos, todos los capítulos de este proyecto de presupuestos crece, y esto tiene que ser una constante que yo quiero dejar aquí perfectamente clara: el Capítulo I crece un 6,1%; el Capítulo II el 8,8; el Capítulo IV el 1,9%; el Capítulo VI, inversiones reales, el 18,6%; el Capítulo VII, transferencias de capital, el 27%.

Quiere esto decir que aproximadamente en las transferencias de capital, se diga lo que se diga, hemos crecido un 25%, es decir 772.000.000, sobre los presupuestos del noventa y siete, que eran de 3.118 millones. Por tanto, la primera idea que debe quedar clara es que crecen todos los capítulos, pero especialmente el Capítulo VI, inversiones reales, y el Capítulo VII, transferencias de capital. Con lo cual, insisto... perdón, transferencias de capital, con lo cual, ese gran capítulo de inversiones queda perfectamente claro con ese crecimiento de 722.000.000.

Y entrando en los programas, tengo que decirles que... y permítanme un poco, yo soy muy pragmático y me los he revisado a fondo, analizando las diferencias básicas entre unos y otros... entre uno y otro ejercicio, y, por lo tanto, permítanme que, contando con su benevolencia y con la del Presidente, les revise uno por uno estos programas.

En la Atención a Personas Discapacitadas, el Programa 041, es un presupuesto con 6.900 millones; es el

segundo –diríamos– en cuanto a orden, en cuanto a orden de volumen de presupuesto. Supone un crecimiento de 237.000.000 y su incremento es del 3,5%; es de los más bajos. Sin embargo, esta cifra de crecimiento en este programa no es real, y no es real porque al reducirse en el Capítulo de personal 340.000.000, estos 340.000.000, más los 237 que crece, suponen 677 millones que van a ir a incrementar el resto de los capítulos. Por tanto, en realidad el crecimiento de este programa es de alrededor de un 10%.

Como ya ha quedado claro, en las manifestaciones tanto del Consejero como del Gerente, el objetivo primordial es garantizar la igualdad de oportunidades a las personas discapacitadas y su máxima integración en la sociedad. Para esto, la Consejería actúa en cuatro frentes, mediante acciones de prevención, de atención personal, de integración laboral y de integración social. Asimismo, el proyecto trata de aumentar el número de plazas residenciales para aquellas personas con grave discapacidad física o psíquica.

En el Capítulo IV yo querría destacar... crece el Capítulo IV de transferencia corriente, crece el 13%, el 13,3%, y sí querría destacar ese incremento importante que se hace en los convenios con la Feclaps; es decir, de los 1.115 millones que teníamos en el pasado ejercicio pasamos a 1.175, lo que supone, insisto, un incremento de 160 millones.

En el Capítulo VI, de inversiones, también va a haber un crecimiento de 16 a 80.000.000 para la inversión en centros para su remodelación y equipamiento, lo que supone un capítulo importante.

También en el Capítulo VII el incremento es de un 34%... Por eso quiero insistir, porque ha dado la impresión de que las inversiones no crecen o las transferencias de capital, y es un aumento de 297.000.000 que afecta a Corporaciones Locales, a empresas privadas y a instituciones sin ánimo de lucro, destinadas a obras de equipamiento y remodelación de esos centros de discapacitados, así como a otras actividades de formación, etcétera. Yo, resumiendo, en este programa, en este Programa de Atención a los Discapacitados, este Programa 041, diría que la Consejería ha tratado de aumentar el número de plazas, incrementando el número de conciertos y mejorando la asignación por módulo que permite actualizar los costos. En segundo lugar, reduciendo las listas de espera en más de cien plazas; por ello, se pone a disposición de los usuarios alrededor de cuarenta plazas en la Residencia Fuentes Blancas de Burgos y cincuenta plazas en las plazas de Béjar. Y por último, insistir también en ese crecimiento en el convenio con la Feclaps, que supone el 15% en relación a otros ejercicios.

El segundo gran programa de esta Gerencia es el Programa 043, Atención a las Personas Mayores. Su presupuesto global, que es, por cierto, el más alto de toda

la Gerencia, excluyendo, por supuesto, las prestaciones sociales, asciende a 10.234 millones, lo cual representa un crecimiento del 18%, 18,6... perdón, representa el 18,6 respecto sobre toda la actividad de la Gerencia y su incremento es del 8%; son 761.000.000, es decir, el 8%, seis puntos por encima -insisto- del IPC, porque coincide además con el crecimiento global.

Los objetivos de este presupuesto también han sido planteados en esta Comisión, pero quiero recordarlos. Se trata de que estas personas... procurar que estas personas mayores permanezcan en su entorno social, familiar y geográfico el mayor tiempo posible. Por ello se potencian las estancias diurnas, las ayudas a domicilio y las ayudas individuales en sus programas correspondientes. Al mismo tiempo, también pretende incrementar el número de plazas residenciales, mediante un aumento de los conciertos, y llegando a consolidar la construcción y equipamiento del resto de los centros, lo que permite una estancia de internamiento acorde con sus necesidades, cuando no sea posible permanecer en su entorno.

Dentro de los capítulos, destacarles que el Capítulo IV crece 150.000.000, que supone un incremento del 39%. Fíjense que les estoy hablando de incrementos importantes; no son unos presupuestos para ir tirando, sino que dentro de las posibilidades -e insisto que nunca podremos cubrir todas las necesidades que tienen-, el crecimiento es importante. Este crecimiento, repito, es de 39.000.000 y se incrementan prácticamente todos los conceptos del programa. Si ustedes revisan, si ustedes revisan y comparan los conceptos con los del año anterior, se dan cuenta que en todos los conceptos presupuestarios hay un incremento importante.

El Capítulo VI, inversiones, también crece un 35%, es decir, crece 105.000.000 con un presupuesto de 403.000.000. De ellos, 328 -50.000.000 más que el ejercicio anterior- van destinados a obras y equipamientos de centros de tercera edad, y 75.000.000 a programas de servicios sociales, que -fíjense-, se incrementan 50.000.000 sobre los 25 que el año pasado teníamos.

Por último, el Capítulo VII también es digno de mención: crece el 33,7%, es decir, 352.000.000. Las transferencias a Corporaciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro se incrementan en 312 para las Corporaciones Locales, y en 70.000.000, respectivamente. Y fíjense: en este capítulo de gasto, 1.000 millones van destinados a financiar plazas residenciales, 180.000.000 se dedican a centros de día, que sufre un incremento de más del 80% -este Capítulo-, y 200.000.000 para adaptación de centros y viviendas. Posiblemente sea criticable la cifra, se pueda decir que puede aumentarse mucho más, pero esos son los números reales que yo he podido ver en los presupuestos.

Por tanto, el objetivo primordial de este programa es el de aumentar el número de plazas residenciales, tanto

propias como concertadas con Corporaciones Locales, lo que, sin duda -y ya lo hemos comentado-, reducirá las... esas listas de espera que aquí se han mencionado.

Por otra parte, insistir en el aumento del número de centros de día, y puntualizar que en este presupuesto -y es algo que quiero aquí matizar-, señor Gerente, se dedican casi 100.000.000 para mejorar la infraestructura de nuestros centros que fueron en su día transferidos por el Insero. Es cierto que nuestra población... nuestra población que vive en estos centros cada día va envejeciendo, y que el paso de la edad está creando una serie de problemas que, con una pequeña transformación, una pequeña inversión en camas articuladas, en oxígeno, etcétera, puede hacer que estos centros o que estos... diríamos estas personas puedan permanecer dentro del centro, para evitar su salida, porque siempre eso puede crearles graves problemas.

Por tanto, recordar y dejar claro que esos 100.000.000 se van a dedicar, precisamente, a modificar, a mejorar ese mobiliario y también a cambiar pequeñas... pequeños elementos en su estructura.

El Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social, que tiene un presupuesto de 4.773 millones, crece también 160.000.000, lo que representa un 3,6%. Pero también aquí, como en el programa que antes citábamos -el Programa 041-, este crecimiento no es real, porque al reducirse parte de los gastos de personal -160.000.000... perdón, 65.000.000-, al agregarlos a ese crecimiento global, el crecimiento del programa en su conjunto sube un 5%.

Los objetivos marcados por este Programa -y los ha citado bien el Gerente- es potenciar el servicio de ayuda a domicilio, mejorando la calidad de las prestaciones y aumentando el número de beneficiarios, así como el de consolidar la Red de Centros de Acción Social, ordenando todos los recursos y estableciendo una estrecha colaboración con otras instituciones.

El Capítulo IV crece un 6,8%. No les voy a hacer mucho hincapié.

Y sí en el Capítulo VI decirles que es el Capítulo que más crece: pasamos de 45.000.000 a 95.000.000. Es decir, hay un crecimiento del 111%; y su importe se destina a programas de orientación, de asesoramiento y asistencia técnica, de acciones del Fondo Social Europeo, así como programas de acción social. Por tanto, también insisto cómo hay un crecimiento importantísimo en este capítulo de inversiones.

Por último -y resumiendo-, decirles que la estrella de este Programa es la ayuda a domicilio, que trata de consolidar los ciento ochenta y ocho Ceas de nuestra Comunidad con personal propio, colaborando estrechamente con las Corporaciones Locales.

Termino hablando mínimamente del tema de Atención a la Infancia, Programa 087. Decirles que este programa también crece un 9,6% -el mayor crecimiento de todos los programas de la Gerencia-, con un presupuesto para este año de 3.766 millones y un crecimiento -repito- de 331.000.000. Los objetivos ya han sido comentados: culminar el proceso de desinstitucionalización de los menores para ubicarlos en centros apropiados, e iniciar las obras de adaptación del Centro de Zambrana a la nueva regulación derivada de la futura Ley Penal y de la Justicia Juvenil. Precisamente en ese Capítulo hay una inversión de más de 70.000.000, que está prevista hacer precisamente para mejorar ese Centro.

En las Prestaciones Sociales, el último Programa de esta Gerencia, ya hemos visto cómo se reduce el Capítulo I y el Capítulo II; se han expuesto los motivos. Quizá aquellos giros postales que tanto dinero nos costaban, pues, se han reducido drásticamente; hemos pasado -fjense- en este Capítulo II de 36.000.000 a 10.000.000. Y lo que sí crece es el Capítulo IV, como ya se ha comentado: aumenta el presupuesto de pensiones no contributivas, aumenta... crece de una forma importante los Ingresos Mínimos de Inserción, y se reducen las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social del Minusválido, la Lismi, y también las pensiones de ancianidad y enfermedad se reducen de una forma mínima, porque estas pensiones van pasando a ese grupo de pensiones no contributivas, y por tanto esa duplicidad no va a existir.

Y nada más. Yo quiero darle las gracias al Gerente. Yo creo -y lo hemos comentado- que son unos presupuestos enormemente reales, con un crecimiento importante, que intentan -como ya hemos comentado- mejorar el nivel de asistencia de nuestros ciudadanos, y sobre todo de nuestros ciudadanos más necesitados. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Santamaría. Para dar respuesta a la intervención de los distintos Portavoces, tiene nuevamente la palabra el Gerente de Servicios Sociales, don César Antón.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Bueno. Intentaré dar respuesta a todas las peticiones que han hecho Sus Señorías.

Comenzando a contestar por el mismo turno que ha sido establecido, al Procurador Otero, la poca voluntariedad del aspecto provincializador de los servicios sociales, en parte se ha contestado él mismo. Hay un gran componente de las transferencias corrientes y transferencias de capital que la propia norma dice que deben regirse con criterios de absoluta publicidad y concurrencia pública. Pero hemos hecho un gran esfuerzo; hemos hecho un gran esfuerzo, sobre todo en un programa muy importante de cara a los ciudadanos, y que se plasma en

el proyecto de presupuestos de este año: el Programa 69, de Prestaciones, Prestaciones a Personas, se ha provincializado por primera vez. De hecho hemos dado los datos de beneficiarios; esos beneficiarios globales de la Comunidad están trasladados a la provincialización en todas las prestaciones: pensiones de ancianidad y enfermedad, IMI y las pensiones no contributivas. Eso ha sido un gran esfuerzo; y el resto, pues, creo que está contestado por sí mismo.

En cuanto a las transferencias a Corporaciones Locales, pues, si se refiere -quiero entenderle- al tema específico que marca la Disposición Adicional Segunda de la Ley, que ésa... creo -y hablo de memoria-, que en el tiempo más prudente posible se transfieran los centros de día de ámbito municipal a las corporaciones locales, una vez producida la transferencia del Insero, con los mismos medios y dotaciones. Bueno, pues hay que separar que las Corporaciones Locales o las Entidades Locales... las Diputaciones, por la Ley -la Ley que está establecida- de Colaboración y Cooperación con las Corporaciones Locales, debe hacerse a través de las nueve Diputaciones en bloque. Los hogares que dependen de las Diputaciones para transferir son -con las nueve Diputaciones-... son veintiocho. Y los otros veinticinco son con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, que se ha iniciado el proceso con el Ayuntamiento de Valladolid.

Ya lo hemos dicho -lo he dicho yo personalmente en otras comparencias- que la Ley habla de delegación previa a la transferencia definitiva. Se inició con un proceso de delegación. Las únicas trabas que retrasaron este proceso de delegación, y concluye en la transferencia, fueron temas legales de personal. No hay -y se puede consultar a los catedráticos más insignes-, no hay una normativa específica que regule cómo es el personal delegado; sí que habla de cómo se regula el personal transferido. Eso obligó a retrasar el proyecto de Decreto con el Ayuntamiento de Valladolid, y además se ha pasado la transferencia definitiva -que es el objetivo que persigue la Ley-, pero además con una cosa muy clara: desde la Gerencia se potenció una reunión con todas las Corporaciones Locales, todas las Entidades Locales -Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes-, a la entrada de verano, en el que... en esa reunión, uno de los objetivos fue analizar el decreto ya publicado que había pasado todos los trámites con el Ayuntamiento de Valladolid, que sirviese -como habíamos dicho- de guía, de tipo, con independencia de las valoraciones -claro está-, para todos los demás Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Les recibieron, se les informó y de algunos Ayuntamientos ya hemos tenido respuestas para iniciar ese proceso.

Pero ése es el proceso... ése es el punto de partida para seguir con las transferencias a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y con las Diputaciones,

tiene que ser con las nueve, y se han tenido conversaciones. Ese mismo decreto y ese mismo sistema se estableció a representantes de la FEMP que asistieron a esa reunión.

En cuanto a la tramitación de expedientes, pues yo creo que podríamos enzarzarnos aquí en una disputa de contar tiempos y plazos. Yo creo que se ha agilizado, creo que se han desconcentrado las tramitaciones; las Gerencias Territoriales –pueden preguntar a las Gerencias Territoriales– tienen más competencias que tenían antes de la transferencia en subvenciones, en gestión, en contratación, en todo. Lo que pasa que hay una cosa muy clara, Señoría: no podemos olvidarnos de los trámites legales que estén establecidos. Si la queja es porque "es que antes no mandábamos la justificación de las subvenciones que nos daban para actividades y mantenimiento". Yo ahí no puedo saltármelo. Las justificaciones, por la Ley de Hacienda, todos los gastos públicos, todos los recursos públicos hay que justificarlo; y son temas que yo no puedo solventar.

En cuanto a tramitaciones de pensiones –me refiero a Pensiones No Contributivas–, las PNC se venían gestionando –como sabe– en colaboración con el Inserso, que tenía los centros bases que expedían los certificados de valoración antes de la transferencia; y ahora lo que pasa es que están transferidos ya.

Pero vuelvo a repetir –y vuelvo al inicio–, y podemos... y gustosamente podríamos tener una comparecencia en cuanto a medir tiempos, procedimientos y estudios, pero creo que en un debate como el presupuestario no deberíamos perder más tiempo.

En cuanto a Antonio Herreros, representante... el señor Procurador representante de Izquierda Unida, yo... dos cosas. El haber tenido poco tiempo lo he hecho con la intención de darles más tiempo a ustedes para que en la réplica pudiesen preguntar; porque pienso que siempre se explica mejor a las preguntas concretas. Pero no era con el ámbito de resumir o de dar menos importancia a un presupuesto tan voluminoso.

En cuanto a... se refería a que, claro, las condiciones que tiene nuestra población hoy día, en cuanto al empobrecimiento, envejecimiento de la población o la calidad de la demanda de los servicios –no sólo el aumento de la demanda de los servicios–, que quizá mi exposición haya... olvidado de lo que existe aquí y peque de crédito... perdón, de un ámbito triunfalista. Yo creo que si alguien ha entendido triunfalista, estoy de acuerdo con usted en que hay mucho más por hacer; y no voy a ser yo el que lo haga, y menos en tan poco tiempo. Pero hay una cosa clara: estábamos en un debate presupuestario, y quizá el triunfalismo se haya confundido porque los números están ahí y crecen; el presupuesto crece en casi 4.000 millones de pesetas. Ése quizás sería... Pero nunca, en absoluto, decir que hemos triunfado en el

sentido de que no haya ya nada más que hacer; hay muchísimo más que hacer, y en ese camino estamos.

En la transferencia, creo le he entendido que cómo están las transferencias de... o digamos así, los anexos o flecos que quedaron en la negociación de las transferencias de los Reales Decretos 905 y 906 con el Inserso. Si es a eso a lo que se refiere, yo creo que había tres apartados distintos:

Había un apartado que era centros ya transferidos pendientes de realizar algunas inversiones. Como he relatado en mi discurso, el CAMP de Fuentes Blancas de Burgos y el CAMP y Centro Ocupacional de Béjar se acabaron las inversiones, se han equipado, y hemos negociado con el Inserso, hemos pactado ya un borrador de Protocolo, con fecha uno de octubre, en el que se amplía la plantilla en cincuenta y dos medios personales –que era lo establecido en el Real Decreto– para que, en la medida de lo posible, en el CAMP de Fuentes Blancas, en lo que queda de año, se cubran esos puestos de trabajo y se pongan a disposición cuarenta plazas más para personas con discapacidad. En el CAMP de Béjar y el Centro Ocupacional de Béjar ha habido unos problemas de inversión de un proyecto, pues, que –cortamente explicado– los cimientos donde se empezaba a construir se venían abajo cuando se empezó a construir; ha habido un replanteamiento de esas obras, las obras han comenzado; las previsiones son que se acaben en este año, y nosotros ya hemos pactado también la ampliación de plantilla.

Otras inversiones están en marcha, como era la Residencia, el Centro Ocupacional, el CID de Burgos. Y el resto de los otros seis grandes centros, como eran Parquesol y Soria, ya estaban funcionando hace cuatro años; en la última Oferta de Empleo Público del Ministerio de Trabajo, a través del Inserso, dota del 100% de la plantilla. Y Ponferrada, Benavente y Miranda de Ebro, en esa misma Oferta de Empleo Público, creo que se cubre la plantilla al 100%; al 90% de ocupación estimamos que esté al final de año, y en el primer trimestre estaría la ocupación para residentes al 100%. Se iniciaron conversaciones previas, pero hemos entendido que es preferible tener un conocimiento total de los centros totalmente ocupados para que la valoración se pueda realizar una vez que hayan funcionado al 100%. Pero ahora no es complicado; en este caso no sería complicado realizar una asunción de esos seis centros a mitad de ejercicio, sin coincidencia con el año natural –no es lo mismo–, que era un criterio exigido cuando la transferencia era por primera vez.

Los Servicios Sociales Básicos. Los Servicios Sociales Básicos yo creo que hay una cosa... Creo que son dos discursos distintos, y en alguno podemos estar de acuerdo. Que sea necesario actualizar o prever qué modificaciones en cuanto a la función, coordinación y realización de los... de cara a los Servicios Sociales de los Ceas,

incluso para su saneamiento, apoyo y medios personales, lo podemos debatir cuando usted guste, pero hay una cosa clara: con la Ley que existe actualmente, en el proyecto de presupuesto que les presento a Sus Señorías, sólo quedan catorce personas de las que, según el convenio, debiera financiar la Comunidad Autónoma. En este presupuesto damos un crecimiento a la partida de prestaciones básicas para intentar llegar al máximo posible. Y como he dicho en el discurso, desde luego, en el noventa y nueve, el personal técnico que existe actualmente obligación quedaría totalmente financiado. Las demás prestaciones se han subido también.

Y yo vuelvo a recordar que sí que tendremos... y en esa misma reunión que tuvimos con las Corporaciones Locales, con las Entidades Locales de más de veinte mil habitantes y Diputaciones, no quisiera pecar una vez más de triunfalista, pero aplaudieron la iniciativa que tuvimos de tener una reunión todos conjuntos para coordinar, coordinar adecuadamente los Ceas con las Corporaciones Locales y con la Junta, a través de la Gerencia de Servicios Sociales. En ese sentido, desde luego que hay mucho que hacer, y nosotros estamos potenciando, al menos, lo que legalmente nos exige ahora cumplir.

En personas discapacitadas, desde luego que el objetivo del vértice que he explicado en mi discurso "y que no podía ser otro", que está recogido en el Plan Regional, es la inserción o la inclusión de estas personas en el mercado laboral. Es cuando tendrán autonomía para poder dejar de ser personas diferenciadas. Nosotros estamos potenciando mucho, y en el discurso he dicho la cantidad de cursos de formación que hemos preparado para que esta gente pueda acceder al mercado laboral... También hemos dado un ejemplo de que en colaboración con las Corporaciones Locales, en una Comunidad como ésta, totalmente dispersa, en dos años, durante... se hayan contratado los trabajadores que he dicho con personas con discapacidad. Pero el empleo, desde la Gerencia lo apoyaremos y lo potenciaremos. Pero el empleo, que yo entiendo que el empleo es tanto para personas con discapacidad o sin ella, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta la problemática del desempleo que existe en nuestra... en nuestra... en nuestro Estado o a nivel incluso mundial, es un tema que debemos colaborar y coordinar con la Consejería que tiene estas políticas de empleo.

En personas mayores, decía el representante de Izquierda Unida "la carencia de plazas". Bueno. El Plan Gerontológico, que lo conocen todos ustedes mejor que yo, marcaba un 3,5% hace años. La Comunidad Autónoma, salvo en León "y así se refleja en el Decreto que aprobó la Junta de planificación o de programación de la creación de plazas residenciales en los próximos cuatro años", salvo León, que está en el 3,84%, las demás provincias, con este... actualmente algunas, y otras con esta programación, superarán el 5%, y algunas el 5,5%

de plazas residenciales para mayores de sesenta y cinco años que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Los baremos de acceso. Los baremos de acceso le anuncio a Sus Señorías que es objetivo de la Gerencia y estamos trabajando en ello. Porque, entre otras cosas, por el proceso de transferencia a las Comunidades Autónomas desde la Administración Central, a través del Inersero, se creó una Comisión de Trabajo para intentar modificar estos baremos de acceso a los centros residenciales de personas mayores, y no se logró, porque cada Comunidad Autónoma ha tenido que hacer lo que... las especialidades que cada Comunidad tiene. Nosotros estamos trabajando ya para intentar sacar un decreto que regule los ingresos, permutas, traslados de personas mayores. Como objetivo primordial de ese decreto es intentar dar plaza a aquel que lo necesite. Habrá que valorar su contenido social, económico, de salud física y psíquica. Pero, fundamentalmente, intentar en ese baremo conceder plaza residencial en centros propios o concertados "que el baremo rige para los dos, no lo olvidemos; rige para los dos, con independencia del titular de la plaza"... sea satisfacer la necesidad de quien necesite la plaza residencial. Eso entra de lleno en las listas de espera, en el que he entendido que había una... que se evite una discriminación positiva; que no haya una discriminación positiva de cara a las plazas concertadas, que hay personas que por sus rentas están en centros privados. Las plazas concertadas, en el momento que se concertan, pasan a ser plazas públicas desde el punto de vista que el baremo de acceso a esas plazas es el mismo; la lista de espera es la misma que las que entran en centros propios.

Por ello, la atención mixta a la que se refiere... El desarrollo de la concertación que ha establecido la Gerencia de Servicios Sociales, no en el primer año, que nos subrogamos en todos los conciertos, sino a raíz de la publicación que regula este acceso a la concertación de plazas, hay tres cosas muy claras, tres aspectos muy claros en este Decreto: la tramitación administrativa que acredite que todos los aspectos "como puedan ser estar al corriente en obligaciones tributarias, fiscales, de Seguridad Social, de otros temas administrativos de titularidad y propiedad del centro" están solventados, se ha establecido, se ha establecido en ese mismo Decreto los *ratios* mínimos de personal que deben existir en las residencias de más de cincuenta plazas, o menos de cincuenta plazas, estableciendo la plantilla, servicios médicos, fisioterapeutas, ATS; se ha profesionalizado y, en definitiva, se ha asegurado la calidad del servicio para el concierto de plazas. Y quien cumpla eso, y nuestros informes y nuestras visitas entiendan que el centro está adaptado y cumple esos requisitos, hemos ido a concertar plazas. En ese sentido creo que ha habido un seguimiento serio y eficaz en la concertación de plazas. Nos podemos

equivocar, como en todos los casos, sabiendo que es un Decreto de reciente aprobación.

En cuanto a los medios personales de la Gerencia, les he dicho en el discurso de... son tres... exactamente tres mil novecientas doce personas que dependen de la Gerencia de Servicios Sociales, de los cuales mil veinticinco son funcionarios y dos mil ochocientos ochenta y siete son personal laboral. Si desean detalles por programas o por centros también le tenemos, pero creo que no debiéramos extendernos aquí.

Pero habla de procesos de interinidad. Mire, Señoría, cuando surge un centro nuevo, una organización nueva, es necesario dotarse de medios personales; el sistema de provisión de interinos se ha realizado fundamentalmente para los Servicios Centrales o las Gerencias Territoriales, y en aspectos de administración fundamentalmente. El personal de atención directa en los centros se rige por un convenio específico que "como saben Sus Señorías" está siendo objeto de un efecto de homologación de las cantidades... perdón, de las funciones; homologación, no equiparación, que ya está consolidada, y en ese sentido ha seguido funcionando el convenio anterior, con adaptaciones y acuerdos con las Centrales Sindicales. Y, desde luego, entendemos que la merma en la prestación del servicio de los profesionales no ha sido, en absoluto... porque se ha nutrido de las bolsas de empleo que estaban establecidas, en las que la categoría profesional para acceder al puesto de trabajo está regulada por el acceso de estas bolsas de empleo y a través de las Oficinas de Empleo.

¿Que si la retribución de los profesionales es adecuada? Yo creo que las retribuciones es un punto más de una negociación sindical. En un proceso de negociación sindical, lo mismo que condiciones laborales de trabajo... La equiparación, lo importante es que la equiparación "que entendimos todos, incluso Sus Señorías cuando aprobaron la Ley de Creación de la Gerencia" era necesaria y había que hacerla con respecto a los medios personales traspasados, y está hecha; está hecha y está demostrado en el proyecto de presupuestos del noventa y ocho. Y el resto, pues entra "como digo yo, como le digo" dentro de unas negociaciones de las condiciones laborales, lo mismo que pueden entrar en debate las funciones de cada uno de los puestos, que ahora mismo estamos con las Centrales Sindicales debatiendo.

La pérdida del poder adquisitivo contemplada... Contemplar dentro de la equiparación... de una equiparación muy específica, con motivo de unas transferencias de medios personales, una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, yo creo que también se escapa del ámbito de la Gerencia, y no de una política de empleo a nivel, incluso, fuera de la propia Comunidad.

También decía Su Señoría que autorizábamos a funcionar centros colaboradores que no cumplen la norma-

tiva propia de la Gerencia. Yo he comparecido bastantes veces, y hemos mandado respuestas parlamentarias sobre ese tema. La normativa actual sobre requisitos mínimos para autorización de centros creo que está cumplida. Siempre que hay alguna denuncia... que no ha habido, en la Gerencia no ha habido ninguna denuncia específica por escrito, pero la Inspección, no obstante, ha actuado en el sentido que actúa la Inspección: previamente a la autorización, visitas rutinarias y allá donde se produzcan quejas. Entendemos que los centros que están hoy día en funcionamiento, de acuerdo con la normativa especificada "para mayores, como saben ustedes, distingue entre más de sesenta plazas y menos de sesenta plazas", los resultados son los que entendíamos que debieran ser al treinta y uno de diciembre, que vence el plazo, y, desde luego, para conciertos, para conciertos de plazas. Para convenios de colaboración o de cualquier otro tipo, se asegura que cumplan la propia normativa de la Junta.

En cuanto a la... decía Su Señoría, también, la calidad; es decir, la calidad de los servicios. Pues mire, entendemos que la calidad de los servicios, primero, hay que asegurar lo que decíamos de cumplir la normativa de los ingresos en centros, la autorización para los centros. Pero para los aspectos que se han dado en la concertación de plazas, y aunque no esté en la normativa, antes de autorizar determinados centros "y que estamos trabajando en ella para adaptarla a las realidades existentes", se establece una inspección muy clara sobre los medios personales, sobre todo de atención directa que deben tener todos los centros dependientes de la Gerencia. Porque entendemos que la atención directa a personas, que siempre son personas mayores discapacitadas o, al fin y al cabo, menores, deben cumplirla. Y vuelvo a repetirle que se mima con mucho cuidado que sean los profesionales que tiene que haber y que éstos sean profesionales.

En definitiva, creo haber dado respuesta a todas las peticiones del Procurador, pero, no obstante, decirle que hay un tema muy importante "y que creo que he dicho en el discurso", pero que da de lleno en las prestaciones básicas, y da de lleno también en las prestaciones básicas en el aspecto de transferencias a Corporaciones Locales: el servicio de ayuda a domicilio. Hemos tenido... estamos trabajando en un Decreto, y la filosofía que entendemos debe ser, es: la Junta debe ser la autoridad que regule los criterios, los objetos de esta prestación del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito de toda la Comunidad.

Y la gestión, una vez establecidos esos aspectos concretos, debe dedicarse... debe realizarse, con el instrumento jurídico necesario, a través de las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes, y la inspección... perdón, la inspección o el control de la calidad del servicio debe ser a través de la Gerencia de Servicios Sociales.

Eso es lo que debe primar, y para ello hay que colaborar y coordinarse con las Corporaciones Locales -lo hemos hecho en la reunión que les anuncié antes- y, desde luego, también hay que realizarlo a través de... en colaboración con el Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Que no olvidemos que una parte del Plan Concertado de Prestaciones Básicas que se está dando ahora, de los dos mil y algo millones de pesetas, entra o se destina para el servicio de ayuda a domicilio. Juntar todo eso, ordenar todo eso, va a ser un aspecto que, coordinado con los Ceas, con las Corporaciones Locales, y destinando los mismos recursos y los 200.000.000 de pesetas más que están proyectados en el Presupuesto, seguro que los Servicios Básicos tendrán una mejoría en la que entendemos también es necesaria.

Por seguir el turno, la señora Procuradora María Luisa, María Luisa Puente, representante del PSOE, dice que éste es un presupuesto de raquitismo social; que no es sólo de este año, sino que viene de atrás. Bueno, yo creo que hablando en el aspecto meramente presupuestario, de créditos, si son raquícos los crecimientos que están teniendo los presupuestos de la Gerencia del noventa y siete y noventa y ocho, no lo entiendo, de verdad.

"Deterioro de lo público." Dice: "menos empleo público, frenazo de los derechos de los ciudadanos en atención social, trasvase de competencia entre entidades privadas...". Hay datos que yo creo que son clarísimos: si la Gerencia de Servicios Sociales, a través del sector de personas con discapacidad, en colaboración con la Feclaps, no sólo aumenta la financiación de esta ayuda, sino que está intentando mejorar los módulos de financiación y, encima, incrementar financiación de plazas que antes no incluían, yo no sé dónde está el deterioro de lo público. Porque el dinero, Señoría, sale de los recursos públicos, los beneficiarios son las personas con discapacidad, el instrumento es un convenio con la Federación Castellano-Leonesa de

La concertación de plazas. Dice que cómo... La concertación de plazas sigue creciendo; sigue creciendo de tal manera que, por ejemplo, en personas con discapacidad, actualmente, la lista de espera son cuatrocientas noventa. Sólo con la... con los créditos que estamos hablando del proyecto de presupuestos, aparte que ha sido un crecimiento de años anteriores, con el Virgen del Yermo, el aumento de concierto de plazas, lo que hemos dicho del CAMP de Fuentes Blancas y de Béjar, y la nueva concertación, se espera disminuir esa lista de espera en más de cien -para el año que viene- o ciento cincuenta.

En tercera edad. En tercera edad, mire, Señoría, con el Decreto que les he dicho antes, en el año noventa y seis hablábamos de setecientas noventa y dos plazas concertadas para centros residenciales de personas mayores. Estamos hablando de previsiones de casi mil quinientas. Es decir, en dos ejercicios presupuestarios, o

en tres, se han duplicado las plazas residenciales; y eso es que de 1.400 millones se pase -o de 1.300- a 1.800 millones de pesetas.

Los servicios de estancias diurnas. Los servicios de estancias diurnas los estamos aumentando en doble sentido: creando plazas de estancias diurnas en los centros propios, a través de pequeñas inversiones de reestructuración de los centros; y, a la vez, ofreciendo plazas concertadas de estancias diurnas. Se han duplicado las estancias diurnas por estas dos vías en estos dos años y para el año noventa y ocho.

Si la ayuda a domicilio, con 200.000.000 de pesetas más y con el instrumento que vamos a poner en marcha en colaboración y coordinación con las Corporaciones Locales para mejorar la gestión o dedicarse unos a la gestión, unos buenos criterios de acceso para toda la Comunidad Autónoma -que ahora no existe-, con ciento ochenta y tres conciertos diseminados por toda la geografía de la Comunidad para unirlos en veintitrés conciertos y que las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones han dicho que eso es lo que hay que hacer, pues no entiendo dónde está el deterioro de lo público.

En... Dice Su Señoría que no cumple las transferencias a Corporaciones Locales. No voy a repetir el discurso anterior, pero los Ayuntamientos vieron... Hay que decir una cosa, y yo... es loable para los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, que pueden negociar unilateralmente con la Gerencia o con la Junta de Castilla y León el traspaso, han estado un poco ávidos de qué pasaba con el primer ejemplo, el ejemplo del Ayuntamiento de Valladolid. Pero además de estar un poco ávidos, nos ha venido bien como modelo, porque están aclarados todos los trámites y, además, demostrado que no se puede ir a delegación previa, sino que hay que ir a transferencia definitiva.

Después de la reunión que tuvimos -como le decía- antes de verano, las Corporaciones Locales están empujando a preguntarnos cuándo iniciamos el proceso de valoración, porque el Decreto, el texto del Decreto es el mismo.

Habla de centralización exagerada. Mire, Señoría, las Gerencias Territoriales, como he dicho antes, tienen más competencias que tenían antes las Direcciones Provinciales del Inerser. Pero en todos los aspectos: tienen más competencias en contratación, tienen más competencias en concesión y administración de subvenciones -que es lo importante- en la provincia, de conocer las asociaciones, las entidades, los centros que hay que subvencionar; les conocen ellos más directamente, pueden negociar. Y con los criterios, no confundamos criterios organizativos, de forma centralizada para toda la Comunidad, con descentralización de la gestión fijados esos criterios.

Lo que yo no he querido –y mientras sea Gerente lo intentaré hacer– es que cada provincia tenga sus propios criterios. No confundamos criterios de organización, de gestión, con descentralización.

En ese sentido, estoy dispuesto a comparecer y explicar a Su Señoría dónde antes estaba desconcentrado en las provincias, dónde ahora se ha concentrado, a ver si no es al revés; sobre todo en lo que le he dicho. Los criterios, siempre homogéneos para toda la Comunidad.

Ya que el presupuesto son datos –y ha hablado usted de deterioro de lo público–, en el Presupuesto del noventa y ocho, comparativo con el noventa y siete, las transferencias corrientes, para gastos corrientes a Corporaciones Locales, en el año noventa y siete eran 2.439 millones de pesetas; para el año noventa y ocho, 2.743. Crecen 304.000.000, casi un 13% –Corporaciones Locales son públicos–; familias e Instituciones sin ánimo de lucro crece un 0,93; empresas privadas, en transferencias corrientes, cero pesetas; en transferencias de capital a Corporaciones Locales, en el año noventa y siete, 999.000.000 de pesetas, 1.284, un 28,45% a Corporaciones Locales; a entidades sin ánimo de lucro, 25%; a empresas privadas crece lo específico –como es proyecto para personas con discapacidad– de subvencionar a aquellas personas discapacitadas que puedan constituirse o quieran constituirse en empresarios autónomos para acceder al empleo, no sólo como trabajadores sino como empresarios, destinando fondos para ello.

Centralización exagerada, creo que le he intentado contestar. Dice "subida tan alta de la Gerencia Regional". Vamos a hacer un pequeño análisis –me va a permitir– con el Capítulo VI, que ha dicho usted que crece poco el Capítulo VI de la Gerencia. Capítulo VI de la Gerencia, sabiendo lo que es la Gerencia de Servicios Sociales, prestadora de servicios, fundamentalmente, pues no se hace con inversiones reales, fundamentalmente. Se hace con otro tipo de gastos: se hace teniendo gastos para pagar a los profesionales que deben prestar esos servicios; se hace ayudando mediante transferencias corrientes para el desarrollo de programas de la red de Servicios Sociales Básicos; se hace concertando plazas.

Y mire, el Capítulo II, por ejemplo. El Capítulo II que se presenta a Sus Señorías del presupuesto de la Gerencia entero son 8.349 millones de pesetas, de los cuales 5.133 son para acción concertada –tercera edad, discapacitados, ayuda a domicilio– otros convenios y conciertos de menores. Quiere decirse que sólo 3.216 millones de pesetas es para el mantenimiento y actividades de los centros propios. Y, además, la acción concertada pasa de 4.556 a 5.133, con un 12,65%. Esto es dinamizador de los servicios sociales. Y el mantenimiento y actividades de centros propios pasa de 3.105 a 3.216, sólo un 3%. Quiere decirse que aquí se están reasignando los recursos para lo que queremos hacer.

¿Y cómo se ha producido ese ahorro? Tenemos claro, Señoría, que en los centros propios hay temas muy importantes, que es que, aparte del personal que está equiparado y que deba tener la plantilla idónea, también deben tener un funcionamiento y un mantenimiento adecuados o idóneos. Por ejemplo, los productos alimenticios u otros servicios los hemos incrementado; el procedimiento de la confección de los menús pasa por las juntas patronales... perdón Juntas de los centros; los profesionales son los mismos. Pero sí que hemos hecho otra cosa: si el gasóleo –por poner un ejemplo– lo compraban cada Dirección Provincial o cada centro a un precio que pactaban –que no... puede estar bien pactado, ¿por qué va a estar mal?–, sacando un concurso, una subasta pública para todos los centros dependientes de la Gerencia, a cualquiera se le ocurre que se ahorran el precio, porque una empresa no cobra igual por suministrar tres litros que tres mil. Si el aceite, que es el mismo aceite, se puede comprar a un precio más bajo porque se puede suministrar centralizado, se ahorra gasto. Si el material de oficina al que se ha referido usted, en vez de comprar cada folio o material de imprenta en la Dirección... en la Gerencia Territorial con cada empresa, se contrata porque el anagrama y el papel puede ser el mismo de los servicios centrales para... perdón, para dotar de material de imprenta a todas las Gerencias Territoriales, es un ahorro. Todos esos ahorros de gasto han ido para que podamos crecer sólo el 3% en gastos corrientes y crecer casi un 13% dentro del Capítulo II –que no son gastos corrientes de estos que le digo– para hacer estas políticas de creación de plazas residenciales.

En el tema concreto de alquileres, yo le diría dos cosas, Señoría. Yo, como responsable o jefe superior de personal de la Gerencia, también quiero que las personas que trabajan, trabajen en las mejores condiciones. Si usted entiende que es lógico trabajar en las condiciones como la oficina de María de Molina, o en Plaza España –por poner un ejemplo, donde yo conozco más, cuando nos trasladamos a Plaza España–, oficina que estaban trabajando treinta y cinco personas, estábamos trabajando ochenta y siete personas; si en María de Molina, en setecientos metros cuadrados deben estar trabajando otras... en menos de quinientos metros cuadrados otras ochenta y tantas personas...

¿Y cómo se mide la eficacia de que los papeles lleguen antes, que el acceso de los funcionarios o del personal que trabaja a sus responsables esté más cerca, que por el pasillo –en lenguaje campechano– a veces despachas temas que salen al estar todos unificados en un centro? Pero, además, las cifras no son las mismas, Señoría: hemos ido a un edificio alquilado por la Junta, que la Junta de su presupuesto estaba pagando, y nosotros hemos dejado tres edificios dispersos: María de Molina, Plaza España, Fuente Dorada. Eso, además, para la Gerencia, aunque todo es del presupuesto de la Junta, era un edificio que se estaba pagando desde el presupuesto de la Junta; y la Consejería que lo estaba pagando ha

hecho un esfuerzo, a través del reparto de recursos, para que la Gerencia no salga perjudicada. No es tanto dinero.

Y luego también hay una cosa: sobre todo, mida la eficacia de lo demás. Ha aludido a la Marquesina; la Marquesina, el criterio es el mismo. La Gerencia Territorial, que está ubicada donde estaba la Dirección Provincial del Insero, pues es preferible que estén allí el área de menores, el área de acción social, el área de mayores, el área de administración, en un único edificio cercano; porque la eficacia administrativa es grande, créamelo, Señoría, la eficacia administrativa -los correos, los fax, los papeles- en el mismo edificio es grande. Eso no se puede valorar económicamente. Se han alquilado, para que estén allí todos, unas oficinas anexas a muy bajo coste.

El Consejero es el Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia y la Gerencia es un organismo autónomo adscrito a la Consejería. Por el mismo criterio, creo que la ubicación de un despacho en la Gerencia puede también ser eficaz para despachar los temas de la Gerencia in situ.

De las inversiones reales, que no crecen. Creo que le he contestado. Sí que es claro que si usted viese el Capítulo VI, del Programa de Personas Mayores, creo que las inversiones reales crecen algo así como un 12%, ciento y pico millones de pesetas más. Desde luego, si hubiesen sido 200 ó 300, pues mucho mejor. Porque hay una cosa clara, que estamos en un debate presupuestario: los problemas económicos van unidos siempre al problema de la escasez; si no, no estaríamos aquí debatiendo presupuestos ni estaríamos gestionando recursos públicos con criterios de eficacia y eficiencia. Si no fuesen escasos, desde el punto de vista que los problemas económicos van unidos al problema de la escasez, pues más dinero si los gestionásemos todos bien -como intentamos hacerlo-, pues haríamos más cosas. Pero bueno, la redistribución que le que querido decir aquí creo que es... es buena.

Mire, de anticipos de personal. Somos sensibles con la gente que tiene problemas económicos. De hecho, los anticipos de personal que se han solicitado en la Gerencia, creo que por falta de crédito no se han... no se han denegado. Pero no se preocupe Su Señoría, sabe que por Ley los anticipos de personal son créditos ampliables; poner 22 es una estimación.

Dice que dónde ha quedado el esfuerzo autonómico por el presupuesto de ingresos, siendo la partida mayor la del Estado. Bueno mire, aquí, yo creo que en el discurso... -a lo mejor es que he ido muy deprisa y no se me ha oído- he dicho que por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no puede aparecer ya la partida de participación en los ingresos del Estado. Sabe Su Señoría que ya no hay participación en los ingresos del Estado; es un porcentaje del IRPF como se financian. Había una partida en el noventa y siete de

dos mil y pico millones -es lo que ha dicho Su Señoría-, que era la ampliación del traspaso del INAS, que eran dos Reales Decretos: el Real Decreto de Nuevos Traspasos y la ampliación del traspaso del INAS, que era el INAS, que se transfirió a la Comunidad Autónoma en el año ochenta y ocho. Esos dos mil y pico millones de pesetas vienen por la participación del fondo de administración regional.

Pero no es que se hayan perdido y el Estado haya dicho que es que nos da menos dinero. Hombre, yo creo que 2.000 millones... nos hubiésemos dado cuenta en la Gerencia, sobre todo, al sumar que nos faltaban 2.000 millones. Es un cambio de forma de financiación; no han desaparecido.

Pero tampoco es cierto lo que ha dicho. Quiero decir que si el dinero procedente del Insero crece, es porque, mire Señoría, las transferencias se acordaron... le he entendido que el proceso de la Seguridad Social que es lo único que crece, y crece porque la valoración es la que se acordó; puede estar mejor o peor, parece que hasta la fecha no hemos tenido grandes problemas, y llevamos un año y pico revisando la valoración de los traspasos. Y estamos teniendo ampliaciones como el CAMPYCO de Béjar y el CAMP de Fuentes Blancas; estamos viendo previsiones para que, desde luego, no perdamos ni un dinero, ni un punto del dinero procedente de la Administración del Estado.

Y luego hay una gran parte, una gran parte de transferencias finalistas. Y como sabe, la LOFCA establece que para los recursos de nivelación de la prestación de los servicios en las Comunidades Autónomas, a nivel incluso en competencias transferidas, pues se dan créditos de... para la nivelación de estos servicios.

La privatización. Yo creo que con todas las respuestas que le he dado anteriormente, yo... desde la Gerencia hemos intentado, persiguiendo los objetivos de mejorar la concertación de plazas y con los criterios establecidos en el Decreto, asegurar la calidad de ese servicio. La colaboración es con todo tipo de entidades que cumplan esos requisitos. Y, desde luego, puede estar segura que si hemos mirado con lupa han sido los *ratios* de personal que deben tener las plazas concertadas para la atención de los que allí existen.

De la lista de convenios que he estado repasando que tenemos nosotros, de conciertos de colaboración, de todo tipo, no me aparece ninguno con el Opus Dei.

Y, luego, en la teleasistencia domiciliaria hay una cosa muy clara: no vea la teleasistencia domiciliaria, Señoría, sólo con la partida que tenemos en nuestro presupuesto. Como sabe, la teleasistencia domiciliaria no se transfirió desde el Insero a la Comunidad Autónoma, fue una de las cosas que, por lo menos, en lo que a mí respecta -y respondo por mí mismo en el proceso nego-

ciador- la pedimos, la pedimos para esta Comunidad. Entendemos que la teleasistencia es un servicio que hay que potenciar, muy bueno para la alternativa de las residencias. Pero no nos transfirieron la teleasistencia. Eso no quiere decir que no haya teleasistencia en Castilla y León, que sólo son estos 40.000.000. La teleasistencia en colaboración del Imsero con la FEMP sigue creciendo en Castilla y León -ojalá fuese más-, y nosotros lo que hacemos es que con las prestaciones que hacemos, potenciándola con las Corporaciones Locales, crecer lo que está establecido en el presupuesto.

En cuanto a la eliminación de barreras por las ciento ochenta y tres mil viviendas que ha citado usted, ahí le voy a intentar explicar lo que hemos hecho desde la Gerencia; puede ser criticable, desde luego. No podíamos lanzarnos a eliminar barreras o adaptar viviendas de esa cuantía en toda la Comunidad. Estamos en fase de ultimar un estudio que nos diga, algo así como por módulos, qué tipo de adaptaciones hay que hacer en las viviendas. No es lo mismo las adaptaciones en las ciudades, que en las ciudades de veinte mil habitantes semiurbanas, semirurales, que en los propios pueblos; a lo mejor en los pueblos hace falta calefacción, hace falta poner agua corriente si no lo hay, o adaptar los baños, y a lo mejor en la ciudad es un tema de ascensor, de barreras o de rampas. En las ciudades intermedias lo mismo.

Entonces, lo que hemos preferido hacer durante este año es una clasificación, por módulos, de qué tipo de este tipo de actuaciones hay que hacer, para poder acometer de forma más acertada... dentro de lo posible, que se puede equivocar; es un tema novedoso, es un tema delicado, es difícil, es complicado, pero estamos trabajando en ese sentido.

Habla de la lista de espera que dice que no conocemos. Yo creo que, incluso, en algunas ocasiones se ha dado por escrito a estas Cortes. Yo le pediría a Su Señoría que tampoco seamos alarmistas en la lista de espera, y yo esto lo digo con mucha cautela en el tema de la responsabilidad que me compete. Tampoco se puede hablar de número y quizá desinformar a los ciudadanos: siete mil cuatrocientos cincuenta en lista de espera. Hagamos un análisis un poco serio de esa lista de espera.

De esa lista de espera, Señoría, entre válidos y asistidos, hay alrededor de tres mil personas que están en lista de... que tienen una puntuación, una puntuación que según el baremo actual -puede criticar o estar de acuerdo o en desacuerdo-, pues podrían entrar en residencias; de esas tres mil y pico que le digo, hay mil ya en lista de reservas de plazas propias y plazas residenciales.

Al final, estamos hablando de que hay que tener una proyección para atender a una lista de espera, y sobre todo de personas asistidas, de alrededor de dos mil, no de siete mil. Porque hay muchas, muchas solicitudes que hay que saber cuál es su naturaleza. Hay personas que

solicitan ingreso en residencia con sesenta y cinco o sesenta y seis años, y todos sabemos que hoy día... pero no es que lo diga yo, la esperanza media de vida está en setenta y cinco años. Yo creo que una persona, meterla con sesenta y cinco años, o pensar que hay que hacer plaza residencial con sesenta y cinco o sesenta y siete años, es hacerla un poco favor, por así decirlo. Y además, de éstas, hay muchas que son de reciente presentación. ¿Por qué? Pues porque todos los sabemos, es una práctica habitual y es lógica: las personas piden porque dicen "bueno, como se tarda en entrar, voy a ir pidiendo la residencia". Pero no son los siete mil que usted decía.

En centros de día y en plazas residenciales, pues mire, Señoría. Ya me lo dijo en una comparecencia, y bueno, creo que se lo expliqué, pero voy a intentar recordarlo. Para residencias, para creación de plazas residenciales de tercera edad, en el Capítulo VII del Programa 43, en el año noventa y siete, se destinaron 902.000.000 de pesetas entre públicos y privados sin ánimo de lucro. Los números están ahí; de todas las maneras, puede que me hayan dado la ficha equivocada, pero no lo creo. Para el año noventa y ocho destinamos 1.014 millones de pesetas, 111.000.000 de pesetas más.

Pero voy a decir una cosa además: ¿cómo está la situación del Decreto 37/97? La filosofía de ese Decreto la conocen perfectamente: finalicemos los proyectos que están en marcha, para crear lo antes posible... es decir, si una residencia está ya empezada y ha sido subvencionada por la Consejería, potenciemos ahí los recursos para acabarla lo antes posible y tengamos plazas residenciales a disposición. Pues de ese decreto, en lo que va de año, que es el primer año que nació ese decreto, en febrero ya hemos atendido cuarenta y dos proyectos. Pero además las hemos atendido en doble sentido: dándole solución hoy, también para el futuro, porque se han concedido subvenciones plurianuales, de tal manera que las Corporaciones Locales o las entidades sin ánimo de lucro que han recibido la subvención pueden contratar la obra de una sola vez, y no hacer las obras por fases como se hacía antes. Es decir, cuarenta y dos proyectos ya, y se han destinado los fondos que se les he dicho. Pero, además, para el año noventa y ocho ya se han plurianualizado las subvenciones.

Pero otro de los objetivos que perseguía este plan, o esta programación de las residencias era unificar los recursos que se destinasen a este fin dentro de la Comunidad. Bueno, pues en esta programación y coordinación con otros fondos habría que sumar a los 902 de este año, casi 400.000.000 de pesetas que en colaboración con el Miner, el Ministerio de Industria y Energía, por el programa... ha destinado a creación de plazas residenciales o centros de día. Es decir, no estamos en 500, 600; estamos ya en este año noventa y siete en más de 1.200.

En centros de día. Bueno, pues en centros de día hemos ya concedido en el noventa y siete para veintidós

proyectos de centros de día, y hemos destinado 100.000.000 ó 130 -creo- millones de pesetas más. Es decir, si en un año ya con esos fondos, a través de la colaboración con las Corporaciones Locales... porque, al fin y al cabo, si la filosofía de los centros de día es que se transfieran a las Corporaciones Locales, Ayuntamientos o Diputaciones, empecemos a construirles en colaboración con ellos, porque van a ser suyos, por que la Ley dice que sean suyos. Bueno, pues, a través de esa colaboración, ya este año se han subvencionado veintidós centros de día. Quiero decirle, Señoría, que estamos construyendo centros de día. Que a lo mejor el edificio o la forma de hacerlo puede ser criticable o discutible, pero hay una cosa clara: los centros de día que estamos haciendo les tenemos configurados desde el punto de vista que son aquellos centros de día en el que hay servicios o estancias diurnas, servicios de comedor, de cafetería, de lavandería, de fisioterapia, de rehabilitación, de podología, para que la gente no vaya simplemente a estar, sino que esté atendida; y además sirve de respiro familiar para aquellas personas que tienen a sus abuelos en casa. Y, en definitiva, se cumple el objetivo que hemos dicho.

Preguntaba sobre los geriátricos. El Geriátrico de León, pues yo creo que administrativamente se ha podido hacer. Pero hay una cosa clara: se están intentando cumplir dos objetivos que son muy importantes, si todos estamos por el empleo. Se podía haber hecho el centro geriátrico, pero hemos preferido, la Junta, en definitiva, ha preferido hacerle en el hospital que queda vacío de Cruz Roja de León; hay treinta y tantos trabajadores que, si no, perderían sus puestos de trabajo. Y eso implica que hay que aquilatar mejor las negociaciones y el procedimiento, pero el centro de día, perdón, el Hospital Geriátrico de León, entendemos que en breve tendrá una solución relativamente que conforme la necesidad de León y además dar salida a este tema que le decía de Cruz Roja. Sobre las plazas residenciales creo que le he contestado.

Y el plan sociosanitario, bueno, yo creo -como le he dicho en el discurso- que no es sólo cuestión de recursos que son necesarios, sino de colaboración en la reasignación de recursos y la finalidad que se prestan a los mismos. Pero, por ejemplo, habla usted en concreto del hospital Los Montalvos. Bueno, las noticias que yo tengo es que actualmente este hospital está siendo muy bien utilizado desde hace poco, no hace tiempo, porque se ha concertado con el Insalud; se han concertado una serie de servicios con el Insalud que se está dando una salida muy clara a nivel de ocupación, en definitiva, de ese centro hospitalario. Y ha sido desde hace poco, antes no se hacía.

Y luego hay una cosa que... habla de que se disminuyen 340.000.000 en personal de personas con discapacidad. Mire, Señoría, en un presupuesto -como he dicho antes- de tres mil y pico personas, los reajustes presupuestarios entre programas, entre provincias, la ubicación de los créditos, pueden dar lugar a errores a los que se nos debe... con todas mis disculpas, a los que elabo-

ramos y el equipo que elabora el proyecto de presupuestos. Pero le puedo decir una cosa: no se ha disminuido el personal, y la gente que está cobrando. Y además creo que se ha contratado más personal, en definitiva, a nivel de la Gerencia. Y entra un poco también porque usted ha dicho lo mismo que el representante de Izquierda Unida, de interinidades y temporalidades en la contratación de personal. El razonamiento es el que le decía antes: los procedimientos de interinos, totalmente controlados se han... fundamentalmente para la necesidad administrativa del apoyo en los Servicios Centrales. Porque como usted sabe, en los Servicios Centrales del Inersa no se transfería personal, y le necesitábamos para que la maquinaria administrativa funcione. Pero el personal de atención directa se ha cuidado siempre por todos los procedimientos de selección la profesionalidad, los requisitos que deben de tener para la atención directa.

Y un tema muy concreto -intento acabar-: cuando ha hablado de los alquileres de las oficinas del birreinato en los servicios centrales de Valladolid, yo creo que también, con todas mis disculpas, lo primero que le dije a los arquitectos y a los técnicos, digo: el edificio donde vamos es de una planta, pero no tiene ascensor. Se habló con la comunidad de vecinos, era muy difícil poner ascensor y muy costoso; se hubiese vuelto en contra de su criterio. Hay una puerta, exclusivamente una puerta, un acceso que hemos puesto una rampa elevadora para personas con discapacidad, una rampa que además nos han dicho que es la que hoy día mejor... y solamente... vamos, la que técnicamente mejores requisitos cumple, y esa puerta estará para el acceso a personas con discapacidad que puedan acceder a todos los Servicios Centrales de la Gerencia. Pero además no sólo por eso, Señoría: como jefe de personal -vuelvo a repetirlo-, soy consciente de que en la Gerencia hay personas que trabajan todos los días que tienen discapacidad; no iba a negarles el acceso a su puesto de trabajo todos los días por un problema de barreras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para iniciar un segundo turno de formulación de cuestiones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también por sus respuestas al señor Gerente de Servicios Sociales. Yo comprendo que a preguntas genéricas como las que yo le hice, pues, respuestas genéricas como la que él me hizo. Respuestas que doy por buenas, lo cual no quiere decir que esté conforme con las mismas.

En cuanto al tema de la provincialización, al que me aludió y me citó un programa como esfuerzo provincializador de la Gerencia, debo decirle que hay más programas que el que me ha citado que serían susceptibles de poder ser provincializados y que, sin embargo, no lo son.

En cuanto a las transferencias a Corporaciones Locales, también entiendo, en cuanto a Diputaciones se refiere, la auténtica barbaridad jurídica que se hizo cuando se obligó a transferir o a todas o a ninguna. Esa misma barbaridad jurídica se está intentando hacer con el resto de las transferencias de la Comunidad Autónoma a través de la Ley de Régimen Local. Por tanto, es verdad que ahí la Gerencia tiene las manos atadas, puesto que si transfiere a una, tiene que transferir a todas. Espero que se remueva ese obstáculo. Nosotros presentaremos las iniciativas oportunas para modificar en ese aspecto esa Ley, y que ahí ya la Gerencia tenga manos libres para ir descentralizando a una Diputación, a dos, a tres, a los que la pidan en definitiva, sin tratar a todas por el mismo rasero, puesto que además es un agravio comparativo importante.

Y en cuanto al tema de los Ayuntamientos, y el Ayuntamiento de Valladolid como pionero, lo que no he conseguido averiguar es si ese proceso descentralizador va a realizarse en este año, aunque también es cierto que dependerá de la petición que hagan los Ayuntamientos de transferencia. Las transferencias no son unilaterales, sino que son acuerdos bilaterales.

Es verdad que el tema de la tramitación de expedientes, en el cual discrepamos –por lo menos en León y en lo que yo conozco–, pues no es un tema muy presupuestario, muy, muy... no es objeto fundamentalmente de este debate. Y sí espero tener la ocasión, a través de una comparecencia que pediremos, de analizar cómo se están tramitando los expedientes, con qué agilidad. Por supuesto, doy por hecho que respetando los trámites administrativos –no podía ser de otra manera–. Pero insisto: de mi propia experiencia, observo que cuando el Inersa era el titular de esas facultades, se estaban haciendo con más agilidad.

Y hay un dato que... yo no toqué en mi intervención, pero que salió luego, que ya le he planteado en numerosas ocasiones al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, pero que también tiene relación con la Gerencia, y es ese déficit de plazas residenciales –endémico ya– que tiene la provincia de León. Desde que yo soy Procurador de esta Cámara, las respuestas que se me han dado han sido siempre las mismas. El déficit de plazas residenciales en la provincia de León persiste, y, desde luego, no he observado ni comprobado tampoco el que presupuestariamente haya un esfuerzo especialmente inversor en esa materia, pese a que, imagino, como están haciendo otras Consejerías, se van a apoyar ustedes en fondos Miner –lo cual, a mi juicio, pues no debería ser así, pero en fin– para intentar paliar ese déficit.

De todas formas, es algo que ya se ha hecho endémico. Desde que estoy aquí, yo estoy escuchando siempre lo mismo, que es verdad, que se reconoce que la provincia de León está por debajo de la media –y con mucho–, con un tres coma no sé cuántos por ciento ha dicho usted,

frente al cinco y pico por ciento de la media y de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Llevo oyendo también, desde que soy Procurador de esta Cámara –y hace más de dos años–, que se está negociando con la Cruz Roja para la construcción del geriátrico. Pero negociando llevan ustedes pues más de dos años, sin que eso avance, sin que se sepa nada y, en definitiva, sin que ahí haya ninguna plaza. Si no llegan a un acuerdo con la Cruz Roja, pues miren ustedes, hagan su propio geriátrico. ¿Los trabajadores? Pues hombre, ellos supongo que estarán encantados de pasar a trabajar para la Junta de Castilla y León y no para la Cruz Roja; si por ellos fuera –depende en qué condiciones–, pero si por ellos fuera, no necesariamente perderían el puesto de trabajo.

Y si, efectivamente, lo más razonable es utilizar ese hospital de la Cruz Roja, pues hágalo, si nosotros no lo criticamos; pero ya. Porque –insisto– llevamos negociando ya desde la primera vez que tuve ocasión de hablar con el Consejero en una Comisión –puede que haya sido la de los Presupuestos de hace dos años hasta hoy–, seguimos negociando, y negociando, y negociando, y no hay nada nuevo.

Por tanto, también le anuncio, pues, la petición de comparecencia para analizar los instrumentos que la Gerencia va a poner al alcance para paliar ese déficit endémico de plazas residenciales en la provincia de León, y a ver cuándo en León prevé la propia Junta, prevé la propia Consejería y prevé la propia Gerencia que se va a poder poner a la altura del resto de las provincias.

Pero insisto: son temas que trascienden un poco a la esfera presupuestaria y que los debatiremos en comparecencias sucesivas que vamos a pedir.

Por lo demás, insisto, las cuestiones que le planteé al Consejero, por las razones también que le expliqué de no haber podido profundizar en el presupuesto de la Gerencia, han sido cuestiones genéricas; él me ha contestado también de forma genérica. Yo me doy por satisfecho, aun insistiendo en que no comparto las respuestas, pero, desde luego, sí me voy por satisfecho con las respuestas que he recibido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra don Antonio Herreros, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. De forma muy breve, decir que no nos cumplen algunas de las respuestas que se nos ha dado, sobre todo porque decimos que el presupuesto crece es decir algo que no podía ser de otra manera, pero que en ningún caso crece a tenor de las necesidades, a tenor de las demandas, e incluso a tenor de algunos conciertos que

ha establecido la propia Gerencia. Por tanto, el día que le anuncien que el presupuesto no va a crecer, me imagino que se tendrá que pensar o replantear su dedicación.

En relación con las transferencias, si se han cumplimentado absolutamente todas o no, bueno, pues usted dice que sí. A mí me gustaría saber si es así definitivamente. Yo tengo la impresión de que había algunas cuestiones por ahí pendientes todavía, pero no vamos a entrar en litigios de esa naturaleza.

En relación con los servicios básicos, y me contestaba que las demás prestaciones ya se han asumido. Yo tengo por ley y es que lo he estado siguiendo, he ido a por la legislación precisamente que en estos momentos no están cumpliéndose las funciones mínimas, básicas, elementales que están contenidas en los decretos de la propia Administración, y que hace referencia precisamente al Decreto 13, de mil novecientos noventa, veinticinco de enero, cuando habla de servicio de información y orientación, servicio de apoyo a la familia y convivencias, servicio de animación y desarrollo comunitario. Digo, porque prácticamente se ha quedado reducido a un tercio de lo que el Artículo 14 recoge en cuanto al contenido de los Ceas.

Y esa misma cuestión posiblemente se explica por aquella otra a la que hacía yo referencia, y es la composición de cada equipo de acción social, que también está en ese mismo Decreto y es el Artículo 11, y que, haciendo una mínima lectura, tan sólo llega... ni siquiera a un tercio de lo que podía ser la cumplimentación de la propia filosofía de la Administración Autonómica, quedando en un grupo de profesionales que prestarán atención directa a los usuarios de los servicios sociales de los Ceas, que dice que este grupo estará formado básicamente por un diplomado en Trabajo Social y un Animador Comunitario. Bueno, pues en la mayor parte de los casos de esos dos, sólo el primero es el que está cumplimentado.

Ya sé que hay compromisos de otras Administraciones, pero ya sé también y usted sabe mejor que yo que una de las funciones de inspección, control, es precisamente para que se cumpla lo que es política y lo que es planteamiento legislativo de la Administración Autonómica, o que nos incumbe ya absolutamente a todos.

En relación con el empleo y los discapacitados, bueno, me da la impresión que habría que tratarlo más despacio y en algún otro... en alguna otra fórmula de comparecencia, porque se limita a decir "lo apoyaremos". A mí sólo me gusta decir: ¿qué tipo de coordinación tienen en estos momentos con las Consejerías que son titulares de funciones de esta naturaleza, y concretamente la de Industria?

Y hay una historia que me contestaba, en cuanto a la autorización de centros. Yo no sé si le he entendido bien.

Desde luego, si le he entendido bien, voy a tener que operar de otra manera, porque decía: "nunca ha habido una denuncia". Yo no sé si es ésa la respuesta. Porque si nunca ha habido una denuncia, yo se la voy a formular hoy mismo. Porque no se está cumpliendo. Pero es que, entonces, la impresión que me da es que le están vendiendo gato por libre, o le están superando en la práctica, o hay alguna historia que aquí no funciona. Porque lo que sí es una absoluta realidad es que el Artículo 14 del Decreto 109 de mil novecientos noventa y tres, de veinte de mayo, dice explícitamente una serie de condicionantes. Y en algunos casos, lo siento mucho, pero no se están cumpliendo. Y no se están cumpliendo diga usted lo que diga. Con lo cual, hay en estos momentos entidades que no están acreditadas, que no están autorizadas a funcionar como centro colaborador, que no pueden operar en Castilla y León, que no pueden recibir ayudas, y, sin embargo, en estos momentos lo están llevando a la práctica, lo están ejerciendo.

Y como Su Señoría sabe a lo que me estoy refiriendo, pues lo único que tendrán que hacer es revisarlo. Porque, de hecho, en la actualidad no sólo se están incrementando a unos niveles impresionantes los costes, sino que, lógicamente, de ahí se está deduciendo que se reduzcan de forma importante también las atenciones.

Mire, un ejemplo, y esto ocurre en toda la Comunidad, pero un ejemplo: en Zamora ya están derivando absolutamente, para no hacer ningún tipo de aportación de niños que puedan ser tutelados por esa vía, con lo cual se está pagando a la organización con la que se está convenido por no hacer ninguna función. Y lo que digo en Zamora, lo estamos investigando en algún otro lugar, porque nos consta que en al menos otra provincia está funcionando de la misma manera.

Claro, no es éste el momento, pero, al menos, si se hacen afirmaciones tajantes, no se hagan con tanta contundencia, salvo que se tenga una seguridad absoluta, o estemos hablando de cosas diferentes, o en todo caso se tenga la posibilidad de rectificar. No es el ánimo crítico, es el ánimo de que lo vayan repasando.

Yo concluyo con una cuestión. En estos momentos nos da la impresión si tenemos las cifras equivocadas, nos gustaría que nos las corrigiera, pero nos da la impresión que hay unas demandas de plazas tanto en mayores, como en discapacitados, como en atención a niños, tanto en adopción como en tutela de apoyo y demás... muy importante, de tal manera que puede estar en cifras superiores a las siete mil en las demandas de mayores, superiores a quinientas en la de discapacitados, y superiores en las adopciones a setecientas, siendo posiblemente los... en cuanto a la infancia, en cuanto a niños, siendo... en cuanto a expedientes que se están tramitando o que han sido tramitados, va disminuyendo progresivamente en relación con años noventa y cinco y noventa y seis. Y eso es muy probable que esté vinculado

al incremento de costes de forma importante, que en absoluto sigue un paralelismo con el incremento presupuestario que, lógicamente, exige esa dotación o exige esa atención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Es el turno de la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Gerente. Porque además siempre me impresiona, porque dice las cosas con mucha seriedad y mucho peso. Entonces, yo me quedo caso sobrecogida y diré: "me he equivocado en mis apreciaciones". Pero después vienen los números y las realidades. Y yo creo que, bueno, que usted se va a ir de la Gerencia con la frustración de no haber arrancado el motor, pero es que aquí...

Mire usted, en mil novecientos noventa y ocho el porcentaje que representa el Capítulo I sobre los 54.000 millones es el 26%. Eso no hay quien le dé vuelta; el Capítulo II supone un 15%; el Capítulo IV un 52%; y el Capítulo VI un 2%; y el Capítulo VII un 5%.

Cualquier economista de lo más elemental analiza estos porcentajes y compara, y ve, y tal, y saca conclusiones que creo que son obvias decirlo: aquí no crece nada nada; lo único que crece es el personal que viene del Imsero para poner en marcha esos centros; lo que crecen son las... lo que se mantiene, porque ni crecen, son las transferencias finalistas, y lo que crece son -como decimos-, pues los porcentajes que me transfieren. Y punto. No hay aquí crecimiento real ninguno más que esas limosnas, que se aumentan -de cinco duros- en... cuatro en A y cinco en B. Y no da más de sí el tema, porque es que no da más de sí. Porque, si lo miramos, no me ha contestado, incluso, a los negativos de muchos programas que aparecen en distintos capítulos.

Por lo tanto, señor Gerente, este presupuesto es -como digo- un presupuesto anquilosado y un presupuesto lleno de raquitismo social.

Me habla usted -voy primero a contestar a cosas puntuales, y luego saco conclusiones- de los gastos y me hace ahí un popurrí de los gastos del Capítulo II, de todo lo global. No, señor Gerente, me estoy refiriendo a la Administración General de Servicios Sociales, que es la Gerencia Territorial con todo su aparataje de administración, de material de oficina, de comunicaciones y transporte, de alquileres, etcétera, etcétera. Los arrendamientos suben un 183% sobre el año pasado, y hay 121.000.000 más que el año pasado, y usted se lleva para los Servicios Centrales 110; porque viene a salir casi a 12 al mes. Esto es un despilfarro, en el momento que tenemos, para dar sólo apoyo administrativo, que es de lo que se trata, porque su Gerencia no tiene otro contenido

que dar apoyo administrativo al papeleo, y a las transferencias, y a los dineros que se distribuyen, etcétera, etcétera.

Lo mismo sucede con el material de oficina y otros suministros, son 41,30. Las comunicaciones y transportes, a pesar de la maravillosa... que denunciábamos en otros años, de eso del apoyo de telégrafos y correos para las pensiones de ancianidad y enfermedad, que me negaron la enmienda, etcétera, etcétera; o votaron en contra cuando quisimos disminuir 14.000.000 que había para todo eso de correos y telégrafos. Ahora dicen por transferencia bancaria; lo han descubierto a los diez años; nunca es tarde, si la dicha es buena. Vamos a pensar que es así. Pero a pesar de todo, de esa maravilla que me dicen que han reducido, supone un 73,43%, y sube 32.000.000. Y 47, de 77, van a la Gerencia, regionalizada.

Y así podemos seguir con los trabajos realizados por otras empresas, de los cuales se queda usted con 38.000.000. Y en total se queda con 264.000.000 en los Servicios Centrales y los 25.000.000 para los anticipos, que usted me dice que tiene mucha sensibilidad, que puede aumentar; pero la partida es la partida, 25.000.000. Y obras son amores y no buenas razones. Y luego los 18.000.000 que usted me dice.

O sea, este programa es escandaloso, este programa es despilfarrador, este programa es abolengoso para montar ahí un despachazo para el señor Consejero, que a poco espacio tiene otro despacho.

Y con relación al alquiler para la infancia, le digo que tiene barreras arquitectónicas. Si usted no se acuerda, sí hay una ley que obliga a la comunidad de vecinos, que aunque se oponga a eliminar barreras, se pueden eliminar. Y si es costoso, yo lo siento mucho; busquen ustedes otros alquileres más accesibles.

Y en cuanto a las barreras del estudio, dígame usted si luego declara... Es que ustedes no se entienden -y perdone-, no se complementan, no son almas gemelas el señor Consejero y usted. Porque el señor Consejero ha declarado, en la presentación de los presupuestos, que el programa estrella era la accesibilidad y eliminación de barreras. Y a ver cuándo nos enteramos: la eliminación de barreras no sólo son arquitectónicas en la edificación, son también en el urbanismo, son también en los transportes y son también en la comunicación. Por lo tanto... "Están en estudio." Es que de tantos estudios, usted se marcha y nos deja colgados de los estudios. Tendremos que ir a la Universidad de la Experiencia para ver ya si nos diplomamos. Porque la Universidad de la Experiencia, que es otra cosa, otra cosa despilfarradora, que 40.000.000, porque Su Majestad la Madre Reina sea numérica, o emérita, y ahí vayan los mayores de elite... no los de los barrios, y no los de los pueblos, que no usan ese programa. Y que se le dé 40.000.000 para el mante-

nimiento de la Universidad Pontificia... Así andan las Universidades Públicas. Entonces, vamos a llamar a las cosas por su nombre.

Por otra parte, hay otro elemento... Usted me dice que las listas de espera de los mayores y tal. Pues mire, esto le debía de pesar a usted, que tiene una conciencia sensible, y debía de pesarle en el sentido que dicen: uno de cada siete ancianos que solicita plaza en una residencia pública de la Junta de Castilla y León muere antes de conseguirla, muere antes de conseguirla. Y yo ya dije un día aquí que mejor era que murieran, porque para estar como están muchas veces...

Y luego, para decir el Plan tan maravilloso para los Mayores, que es donde ustedes más echan la mano, porque es de donde más procede el voto, pues mire usted por dónde la comunidad... la Junta... dice el Presidente de la Confederación Regional, de setecientas asociaciones, y dice: "Los jubilados de la Región no están atendidos de ninguna manera". Y lo dice aquí; aquí lo tiene en declaraciones públicas; no en *petit* comité a mí, sino declaraciones públicas. Pues seguimos así.

Y me habla también del impulso al empleo. Pero, señor Gerente, ¿cómo me va a decir el impulso al empleo, si decrecen los fondos... del Fondo Social Europeo las partidas para la inserción laboral y para la formación ocupacional? Y, por otro lado, ¿cómo me va a demostrar la sensibilidad de la Junta de Castilla y León al empleo de los discapacitados, si no cubren el 3% que la Ley le obliga en la Administración Pública Autonómica, que tenía que ser la primera que tenía que dar el ejemplo de decir "ahí estoy yo, arrimando el hombro", con el 3%? Dígame usted y contésteme. No cubre el 3% y tal... Y cuando va un sordo a un examen, le dice que él no se puede presentar, cuando tiene el certificado de aptitud del Centro Base del antiguo Insero. ¿Cómo comemos estas cosas? ¿Cómo después me quieren demostrar lo contrario? Y así nos sucede con todo.

Mire usted, me habla del convenio de la Feclaps. Lo primero que le tengo que decir que no son plazas concertadas. He ahí la diferencia. Se las hemos pedido, y no quisieron aceptarlo, porque la plaza concertada, efectivamente, lleva unas obligaciones; que tampoco sirve de garantía, porque ha estado debiendo los conciertos siete meses; siete meses con más de 500.000.000 de deuda a los centros concertados de discapacitados y de personas mayores. Entonces... Pero, en este caso, la garantía es mucho más pequeña, porque Feclaps es un convenio, y sabe las peleas que tiene, porque no se acerca, pero ni en años luz, al coste real.

Y algo que tenía que estar haciendo la Junta obligatoriamente, como competencia de dar cobertura a una persona con discapacidad que necesita una atención, resulta que la han convertido ustedes en colaboración. Y quien apechuga con el muerto es la Feclaps, y ustedes

colaboran. Han invertido los términos. En esta Comunidad están invertidos los términos, y es por lo que yo me peleo. Es decir, las entidades privadas son las que asumen las obligaciones y los riesgos, y los préstamos bancarios para funcionar; y ustedes son los que van -como la Virgen de Fátima- haciendo el milagro, extendiendo la mano y darle cuatro pesetas, y acallando, y acallando las voces, "porque es que, si no, no te doy nada". ¡Ojo!, "es que, si no, no te doy nada".

Por lo tanto, de la Feclaps, nada. Porque, además, lo que han invertido ahí son las becas a minusválidos individuales que iban a los centros, y eso se lo han incorporado, y ahora han decrecido las becas individuales. Y, si no, dígame si estoy equivocado o no. Consecuencia: esto es una milonga.

Por otra parte, señor Consejero... o señor... siempre estoy con ese error, pero es por el corrimiento de tierras. Señor Gerente, en las prestaciones básicas ustedes están en este momento con las colaboraciones y las participaciones del año de mil novecientos noventa y cinco. En el noventa y seis hubo un decrecimiento y ahora vuelven a retomar las mismas partidas de mil novecientos noventa y cinco. Por lo tanto, crecimiento, ninguno.

Por otra parte, la prestación básica por excelencia, que es la ayuda a domicilio, señor Gerente, ustedes no cumplen la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que obliga a la Junta de Castilla y León a dar el 90% a las Corporaciones Locales. Dígame usted cuánto están aportando a las Corporaciones Locales... y esto les debía de interesar a los alcaldes, incluso del mismo signo del Gobierno Autonómico. ¿Cuánto están dando ustedes, en porcentaje, a las Corporaciones Locales específicamente para la ayuda a domicilio? Las Corporaciones Locales sólo tienen la obligatoriedad de aportar un 10%, y el beneficiario no debe aportar nada; es gratuito para todos los castellanos y leoneses y para todos los transeúntes de nuestra Comunidad Autónoma. La ayuda a domicilio, ustedes están reembolsando dineros improcedentemente. La Ley lo prohíbe. No es lo mismo la ayuda a domicilio que gestionaba antiguamente el Insero; la ayuda a domicilio actual es una prestación básica de servicios sociales que debe ser gratuita para sus beneficiarios, universal, y la Junta debe aportar el 90 y las Corporaciones el 10. Y dígame si no lo digo correctamente.

Por otra parte, señor Gerente, hay un tema grave, gravísimo, que es lo mal pagadora que es su Gerencia, lo mal pagadora que es su Gerencia. Es como una pescadilla que se muerde la cola. Pagan ahora una parte y la siguiente no la pagan hasta el año que viene, al final también. Y existen en este momento -y desmíentame si es mentira- subvenciones pendientes de pago de mil novecientos noventa y cinco. Y no me diga usted que es porque ustedes exigen más pureza de sangre, exigen más justificaciones. Mire, no se trata de las justificaciones, que siempre existieron; se trata de que pagan mal y tarde.

Y para muestra... Y ya no quiero entrar, fíjese usted, en la ejecución del gasto, porque es que si entramos en ese disloque -que siempre me llevan la contraria- de lo comprometido y de lo pagado, y nunca nos ponemos de acuerdo, y es como una historia eterna. Pero... El señor Santamaría se ríe, porque ahora le voy a dar otra razón, ya práctica, que es como se vive en la vida real.

Mire usted, en el Acta número cinco de mil novecientos noventa y siete, de diez de junio, del Ayuntamiento de Ávila, gobernada -y traigo el de Ávila, que podía traer el de Zamora también, o el de cualquier otro-... pero gobernada por el Partido Popular, han hecho un acuerdo... al final del Acta se dice: "Por la Presidencia se pide a los miembros de los Grupos políticos que insten a los Procuradores de su partido en las Cortes de Castilla y León para que se gestionen con más prontitud los pagos de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos". Es una anécdota. Pero ya no uso... porque sé que esto va a dar lugar, y podemos estar hasta las tres: venga usted con lo comprometido, yo con lo gastado, y al final... No, cosas prácticas y denunciabiles. Ahí lo tienen.

Hay otro tema, también, que me preocupa terriblemente: es el IMI, el Salario Social. Señor Gerente, con 140.000.000 que le han subido, para asumir los nuevos beneficiarios que vengan, para incrementar las 3.000 pesetas que ustedes le dan -como si fuera "todo a 100"-, 3.000 pesetas; me recuerda, señor Gerente, la ayuda por subnormalidad que dábamos... antiguamente se daba -el Estado español-, 3.000 pesetas por subnormal, decíamos. Entonces, ahora sube 3.000 pesetas desde el año noventa, que le sube... viene a ser, por la cuenta de la vieja, 500 pesetas al año, de todos estos años que no le han subido una peseta.

Pero aunque ahora le suban 3.000 pesetas con ese dinero, a mí me tiembla... aunque usted me va a decir que por ley y tal, pero es que me da otra preocupación: ¿es que ustedes no piensan en el futuro equiparar el Salario Social con la Pensión No Contributiva, que son de la misma naturaleza, para necesidades básicas y para los que no tienen nada, en una palabra? ¿No las piensan equiparar? ¿Es que no las van a revalorizar con el IPC anual, como una prestación básica? Ahí me preocupa profundamente; y lo dejo en sus manos para que me conteste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le agradezco, Señoría, que vaya terminando, si es posible.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino enseguida.) Podía seguir así, desmontándole todo lo que me ha dicho, porque no ha estado usted justo ni exacto.

Y ya para terminar, yo sí le quiero decir, señor Gerente, que sabe que le respeto como funcionario, pero no le puedo alabar en su acción gestora. Y más que

achacárselo a usted, se lo achaco a los condicionamientos que usted ha tenido para hacer una auténtica labor de una buena administración. Condicionamientos que se van... promesas que se van lanzando por delante y que, después, usted se las ha visto negro para poder casar lo que se dice, lo que se promete, lo que hay y lo que se va a hacer. He ahí el obstáculo mayor que usted ha tenido.

Por lo tanto, señor Gerente, usted se ha convertido... o la Gerencia, no usted; perdóneme; personalmente no tengo nada. La Gerencia se ha convertido pues, simplemente, en un lugar de facturas, de recibos, sin evaluación, sin seguimiento, sin planificación. Y cuando quieren controlar, incluso tiene un mal equipo de control. Y no lo digo tampoco por las personas; lo digo porque quizá sea muy poco número para llegar adonde hay que llegar. Y de ahí nos viene que después de establecer un concierto, que ya se lo advertimos en mil novecientos noventa y seis, porque habían defraudado a la Seguridad Social en su día, resulta que ustedes vienen y, por la vía del amiguismo, firman un concierto de treinta plazas, y luego tienen que correr, al poco tiempo, con las personas mayores, sin respeto alguno, sin garantizarles en absoluto su asistencia; y tienen que correr, casi como ocultamente, a repartirlos por otras residencias, a la vista de lo que ha sucedido. El control falla; el control no funciona bien.

Y ya, para terminar, le diré que la Gerencia, por tanto, es una unidad administrativa, simplemente, de facturación; una unidad lenta, como una apisonadora, en el trámite; y mala pagadora, tal como lo demuestran las Corporaciones Locales, que son las que lo sufren; sin transparencia, porque no ha logrado poner los criterios objetivos de distribución de los recursos, por esos condicionantes que yo le digo, que el jefe supremo va y ofrece, y después usted se las ve negro para casar las cosas; y sigue siendo una pantalla gigante de venta de imagen de la Junta. Esto es imperdonable, que se usen los Servicios Sociales para algo tan -diría yo- comercializado y tan politizado como es la venta de imagen de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente. Tiene la palabra don José Luis Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero ser breve con mis compañeros, compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Y sí, en primer lugar, agradecer al Consejero... perdón, al Gerente de Servicios Sociales, todos los datos que nos ha suministrado a lo largo de esta segunda intervención, que yo creo han sido muy clarificadores y, por tanto, han resuelto muchos de los problemas, muchas de las dudas que nos habíamos planteado.

Como ya es habitual en esta Comisión de Economía, ha vuelto a salir ese gran debate entre lo público y lo

privado. Nosotros creemos que ambos sistemas deben de ser compatibles, porque nada es bueno en términos absolutos. Lo ideal es establecer un equilibrio adecuado, aunque nosotros –como es ya sabido– apostamos por un sistema más bien de iniciativa privada, ya que creemos que es más eficaz en términos generales. Pero insisto: no es un valor absoluto y, por tanto, siempre es discutible. Para nosotros lo importante –y usted lo ha matizado– son los controles de calidad. Es decir, hay que someter, establecer los mecanismos... mecanismos rigurosos de control de calidad que nos permitan saber si esas prestaciones se están haciendo correctamente, las haga quien las haga. Por tanto, en ese tema, dejar el asunto claro.

Volvemos otra vez a insistir en el tema de que el crecimiento de las inversiones es pequeño. Sabemos que Sanidad y Bienestar Social no es una Consejería inversora, pero he matizado y he insistido en mi anterior intervención en que las transferencias de capital, es decir, el Capítulo VI y el Capítulo VII crecen considerablemente, es decir: 772.000.000 con relación al año pasado. Es decir, eso eso supone un crecimiento del 25%. Y eso es lo real. Lo real es que el Capítulo dedicado a inversiones y a transferencias de capital crece este año el 25%. Pero es más, no debemos de olvidarnos que el Capítulo de transferencias corrientes, que es el gran volumen de la Consejería, supone el 51,3%, con 28.000.000 millones, ese Capítulo también va dedicado a Corporaciones Locales, a nuestros propios centros y, por supuesto, a instituciones sin ánimo de lucro. Luego, por tanto, no digamos que no se está haciendo inversión. Otra cosa es que la hagamos nosotros directamente, pero la estamos haciendo en otro tipo de Corporaciones.

También ha salido –como ahora también ya es muy frecuente– el debate sobre el origen de los fondos. Volvemos aquí a tener ya una situación, un problema que ya también es crónico. Mire usted, a nosotros, a los Procuradores, al Gobierno, a la Oposición, a los ciudadanos lo que le debe importar es que los presupuestos crezcan, vengan de donde vengan. Si vienen de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, de la Junta, del Estado, de Europa, nos da igual; porque, al final, todos esos dineros, todos, proceden de nuestros impuestos. Y por tanto, dejemos ese debate entre público y privado... el debate entre la procedencia de los fondos, porque yo creo que eso no es lo importante.

Ha vuelto a salir otra vez el tema de la ejecución presupuestaria. Mire usted, yo aquí también tengo que felicitarle, porque revisando los datos a la fecha de hoy, me he encontrado con que el dinero comprometido –y no vamos a entrar otra vez en esa misma polémica de siempre– en este momento es del 79,4%, cosa que no ocurría el pasado año, que era del 72,6%. Luego en ese tema de ejecución presupuestaria también hemos mejorado y, por tanto, yo creo que es una satisfacción el comprobar cómo año tras año esta ejecución va saliendo adelante en mejores porcentajes.

Es cierto lo que usted ha dicho, que el gasto corriente se está reduciendo. Y yo me he tomado, en fin, el cuidado pues de mirar determinadas partidas. Por ejemplo, por ejemplo, por ponerle uno: en la Atención a la Infancia, en el Capítulo II –y si no, Sus Señorías lo pueden comprobar–, bajan los gastos corrientes dedicados a reuniones, a conferencias, a edición de libros, a publicaciones, a convenios. Y están aquí en los presupuestos. Es decir, no hay más que coger los de un año con los del otro y compararlos. O sea que, por tanto –insisto–, el gasto corriente se está reduciendo, y eso es una buena... una buena... una buena noticia.

Y por último, yo termino diciéndole que a mí me parece que hay que felicitar a esta Consejería –insisto–, y nuestro Grupo le va a prestar y le presta todo el apoyo porque creemos que las cosas se están haciendo bien; como decía al principio, con eficacia. ¿Que los fondos habría que mejorarlos, que habría que hacer una inversión mayor, porque también muchos Portavoces han hablado de que las necesidades quizá van creciendo de una forma –diríamos– desmesurada por el mejor nivel de vida, por la mayor información, etcétera? De acuerdo. Pero esto es lo que hay, y este crecimiento creemos que es importante, como lo viene siendo en los últimos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate, tiene nuevamente la palabra don César Antón.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Antes de nada, pedir disculpas al representante del Grupo Popular porque antes se me olvidó contestar su intervención; que, simplemente, era agradecerle el apoyo, pero quizá fue también un poco por no pecar de triunfalismo una vez más. Y simplemente, pues agradecerle su apoyo a los datos de la comparecencia.

Paso a dar respuesta a este segundo turno de réplica. El Procurador representante de... señor Joaquín Otero no está. Me gustaría volverle a contestar, pero creo que él mismo ha dicho que quedaba satisfecho con respuestas. Pero ya que los demás Procuradores siguen aquí, si que... un tema, nada más. Claro que estamos preocupados en la Gerencia por el tema de la provincia de León. De los proyectos que he dicho antes del Capítulo VII, de inversiones en plazas residenciales, de cuarenta y dos, sólo siete, es decir, siete, son para la provincia de León. ¿Conciertos? Pues conciertos en la provincia de León, ojalá hubiéramos podido tener mayores ofertas, porque era prioritario concertar plazas en León, por el dato que nosotros tenemos.

En cuanto al Procurador Antonio Herreros, representante de Izquierda Unida, dice que "la Gerencia de Servicios Sociales no crece a tenor de las necesidades que

demanda nuestra población". Yo he querido realizar, a través de la intervención mía, una explicación entre los crecimientos meramente crematísticos, de pesetas, pero que son una realidad, trasladados a las prioridades u objetivos que se quieren... que se quieren realizar. Y en esto yo creo que hay que ser claros. La Gerencia crece, con respecto al año noventa y siete, 3.999 millones de pesetas. De esos 3.999 millones de pesetas, para los gastos que están en el Capítulo II -que en este caso, pues, nos traiciona el título de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, y he dicho anteriormente que de 8.000, 5.000 creo que son para actividades sociales-, pues se destinan casi 700.000.000 de pesetas. Para transferencias corrientes, que no es más que desarrollo de programas o concesión de subvenciones para entidades colaboradoras, en definitiva, la consolidación de los programas de la Red de Servicios Sociales en nuestra Comunidad, de la acción social de nuestra Comunidad, 600.000.000 de pesetas. Para inversiones reales, siendo conscientes de que es una Gerencia no inversora, sino prestadora de servicios, 160.000.000 de pesetas. Para transferencias de capital, que, al fin y al cabo, es invertir en colaboración y en cooperación con las Corporaciones Locales fundamentalmente, 610.000.000 de pesetas. Y el resto... sí que es cierto que hay 1.415 millones, que es la equiparación que nos obliga la Ley, y que yo creo que desde luego yo, como representante de la Gerencia, hasta que me vaya -como ha anunciado la señora Procuradora-, pues intentaré cumplir. Quiero decir que podríamos entrar en una batalla de números, pero quien no entienda que de 3.999 millones de pesetas, dónde se ha ido el crecimiento con estas cifras... pues puedo explicar hasta la saciedad partida por partida, pero vamos, creo que eso es así de claro.

Los Servicios Básicos. Los Servicios Básicos, que han sido objeto de varios debates a lo largo de hoy, desde luego... yo he venido aquí solamente dos años a comparecer, pero desde la Consejería he elaborado presupuestos y... bueno, pues los datos pueden ser poco, se necesite más. Yo creo que es un debate que estará abierto porque los Servicios Sociales están en continuo movimiento; las demandas cambian y los servicios tienen que ser nuevos. Pero se llevan destinados en los... del año ochenta y ocho al año noventa y ocho 16.530 millones de pesetas para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, de los cuales, del Presupuesto Autónomo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se han destinado 10.043 millones de pesetas. Las Corporaciones Locales por supuesto que están haciendo un gran esfuerzo en el desarrollo de estas prestaciones básicas, por supuesto.

Que la distribución interna dentro de estas aportaciones, que, como conoce Su Señoría el Procurador de... bueno, todos, en definitiva, estoy contestando al Procurador de Izquierda Unida, entre personal técnico, sean las que mayor efectividad puedan tener de cara a estas prestaciones básicas, porque, al fin y al cabo, del personal

técnico adecuado depende una gran importancia de este convenio de prestaciones básicas, que es la información, el asesoramiento, el apoyo, la derivación de los servicios que se deben prestar. Y además, pensar que es todo tipo de colectivos, todos que se nos pasen por la cabeza, atienden... son atendidos o asisten a las ventanillas de los Ceas.

Bueno, pues, por ejemplo, como dato: en el año noventa y siete, de los 2.072 millones de pesetas que existen en el presupuesto para este desarrollo, 1.528 han sido para personal técnico. Los incrementos han sido 56.000.000 de pesetas para aquellas Corporaciones Locales de las que éramos conscientes que no se estaba llegando al mínimo de financiación de los equipos técnicos, que muy bien ha descrito, por otra parte, el representante de Izquierda Unida.

Yo puedo estar equivocado en los datos, vuelvo a decirlo, pero actualmente, actualmente, según la normativa que ha citado su Señoría, los equipos... el personal comprometido a financiar con las Corporaciones Locales, de acuerdo con... como se deben financiar estos equipos de técnicos de los Ceas, pues tiene que haber... el objetivo a conseguir son dos técnicos medios por cada Cea. Hay ciento ochenta y ocho Ceas; o sea, tendríamos que estar hablando de trescientos setenta y seis personas de técnicos medios, de los cuales un Animador Sociocomunitario, un Trabajador Social; un técnico medio por cada Corporación Local -no olvidemos que son las de veinte mil habitantes-; Entidades Locales serían veintitrés, nueve Diputaciones, nueve de capitales de provincia, y cinco de más de veinte mil habitantes, y un técnico superior por cada Corporación Local. Estaríamos del orden de cuatrocientas veintidós personas técnicos de estos equipos. Actualmente, con el incremento que he dicho antes de los 56.000.000 de pesetas en el noventa y siete, estamos financiando cuatrocientos nueve. Con el incremento previsto para el noventa y ocho, esperamos pegarle un empuje, un impulso a esta financiación, y, desde luego, en el noventa y nueve, con otro incremento, se financiaría esto.

De acuerdo, de acuerdo con Su Señoría de que quizá haya que hacer mucho con estos equipos técnicos. Yo lo he dicho aquí y fue objeto de una reunión con todas las Corporaciones Locales, que nos dijeron que fue una reunión... no es que quiera ser triunfalista en ese aspecto, que fue muy buena porque se trataron tres temas muy importantes. Se trató el tema de la coordinación, de la información y de los criterios únicos en toda la Comunidad para la aplicación de las revisiones de las prestaciones, fundamentalmente el IMI; no haya criterios distintos y era bueno relacionarse con ellos; el tema de las transferencias de hogares y la coordinación, la colaboración y el impulso de los Ceas.

El empleo de personas con discapacidad; totalmente de acuerdo con usted, y creo que lo he dicho. El empleo de personas con discapacidad es un debate que, desde luego, yo humildemente creo que no se puede resolver sólo desde la Gerencia de Servicios Sociales, y menos yo. Pero ha preguntado dos cosas muy concretas: ¿qué coordinación estamos teniendo con otras organizaciones, otras Consejerías, en concreto con la Consejería de Industria? Pues con la Agencia de Desarrollo Económico yo tuve una reunión con representantes de las asociaciones con personas con discapacidad, y producto de esa colaboración con la Agencia de Desarrollo se presentaron, y están estudiándose por la Agencia de Desarrollo Económico... -creo que hablo de memoria-, pero algo así como más de diez proyectos viables de creación de empleo de personas con discapacidad. Porque el problema que tenían era la inversión, la financiación de la inversión del puesto de trabajo. Y la Dirección General de Trabajo también estaba en esa reunión, porque una vez que se crea un puesto de trabajo -como usted sabe, sobre todo, si son centros especiales de empleo o similares-, la Dirección General de Trabajo subvenciona los costes de las retribuciones y los costes de la Seguridad Social.

Pero aun así, ya con la Dirección General de Trabajo he dicho que en dos años, dos años consecutivos, hemos colocado, hemos dado trabajo -perdón- a ciento cuatro trabajadores con discapacidad en todos los municipios de la Comunidad; que es todavía más difícil, porque hay municipios que hay una persona con discapacidad y con ella hemos firmado un convenio para darle trabajo, aunque sea, de momento, temporal.

Yo quiero pedir disculpas, si se me ha interpretado tajantemente de que no ha habido ninguna denuncia. Yo he dicho que yo he preguntado a los inspectores, a los equipos de inspección, y en la Gerencia de Servicios Sociales, denuncias, en la terminología de denuncias formuladas por escrito y con peligrosidad o con efectos un poco de penales, o consecuencias con respecto a la normativa nuestra, no hemos tenido. Denuncias en un criterio más amplio, sí de propios usuarios o de otros. Y allí ha acudido la Inspección. Rectifico en ese sentido, pero también acepto la oferta que ha dicho el Procurador, que es la buena: la de colaborar. Y, desde luego, también creo que habiendo solicitado una comparecencia específica para el tema que usted sabe, y que pregunta, pues seguro que en esa comparecencia se le dará respuesta cumplida a todas las dudas sobre algunas denuncias de algunas entidades y de algún sector en concreto.

En cuanto a la demanda de plazas, yo no voy a negar, ni quiero negar lo que mismamente hemos dicho por escrito: en personas mayores sí que hay siete mil solicitudes, solicitudes para lista de espera. Pero he querido indicar en mi exposición que no las siete mil -y lo digo con toda seriedad y con toda la responsabilidad-, no las

siete mil son iguales, no las siete mil debemos darlas el mismo trato. Hay tres mil que, según la baremación -que puede ser discutible-, pues, según la baremación que hacen profesionales y técnicos, desde el punto de vista social, económico, de salud física y mental, pues son para ingresar en residencias; de esos tres mil de nuestras concertaciones y gestión de la lista de... digamos de las citadas plazas propias, ya hay mil que están en lista de reserva; quiere decir: cuando se produzca una vacante, ingresará.

Y hay muchas más, que -vuelvo a repetirle- yo no sé si alguien comparte la opinión de que una persona con setenta, sesenta y siete a setenta años hoy día, pues deba entrar en una residencia de tercera edad y estemos preocupados por esa lista de espera; hay que preocuparse pero más para el futuro. Es decir, nuestra lista de espera de personas mayores, de asistidos fundamentalmente, es alrededor de dos mil. ¡Ojalá tuviésemos fondos suficientes para concertar plazas inmediatamente por dos mil, o tener fondos suficientes para crear residencias por dos mil y se acabaría la lista de espera acuciante; no la de siete mil!

En personas con discapacidad, mis datos son cuatrocientos noventa. Entre la ampliación de plazas de ciertos en los nuevos centros que he dicho propios, se intenta reducir en la medida de lo posible.

Y en cuanto a la adopción internacional, antes en el debate surgió un tema que se me olvidó tratar, pero que debemos ser conscientes de lo que... sobre todo pensando en que las personas que llegan como último recurso a adoptar a una persona, merecen el más absoluto respeto de todos, y el mío el primero. Pero hay que tener una cosa muy clara: la obligación como Administración es declarar la idoneidad de la pareja. La información, el informe de valoración se venía haciendo con los medios que tenía la Junta y se estimó -que tampoco lo inventamos nosotros; otras Comunidades lo aplican- que para agilizar estos informes que son previos a la declaración de idoneidad, se concertase o se conviniere, no con cualquiera, con los profesionales; no hay que estar de espaldas a las Asociaciones y Colegios Profesionales de Psicólogos y Asistentes Sociales.

Eso -créame, Señoría- ha agilizado mucho que los informes se hagan antes, la declaración de idoneidad se hace antes. Y las posibilidades que ha abierto la adopción internacional, a través de entidades acreditadas con el control de todas las Administraciones, Central y Autónoma, a intentar... lo que intenta es agilizar que las personas que solicitan o demandan un niño, lo antes posible le tengan. El cobro de ese informe es como si fuese una tasa de un colegio profesional. Desde luego, no es el más... desde luego es más caro en otras Comunidades que lo aplican, pero tampoco es justificación -yo creo- el precio que se cobra, sino que lo otro es la finalidad que hemos... que he dicho anteriormente, que

es, lo antes posible, se pueda informar y expedir el certificado de idoneidad, para que la adopción se produzca en el menor tiempo posible.

E intentado, creo... vamos, ha sido mi deseo contestar a todas las peticiones del representante de Izquierda Unida.

En cuanto a la Procuradora de... representante María Luisa Puente Canosa, del PSOE, pues yo creo que -como bien ha dicho ella- entrar en una guerra de cifras pues es absurdo. Yo, si quiere debatimos todos los datos y todos... pero el dato clave es... en cuanto usted dice que el Presupuesto no crece, es éste... es decir, hay 3.999 millones de pesetas más.

Me acusa a mí de contestarla con un tótum revolútum de todos los créditos. Es que no puede ser de otra manera. Es decir, no me hable de gastos corrientes y del crecimiento de gastos corrientes, cuando dentro de gastos corrientes le he dicho que de 8.000 millones, hay cinco mil y pico que no son gastos corrientes. Es un tema de dinamizar los Servicios Sociales a través de servicios.

¿Por qué crece el Programa 30? Pues mire, en los Servicios Centrales hay un organismo nuevo del que... Pero también le digo una cosa: se está presupuestando en el Programa 30 estos servicios -que ya veo que no está usted de acuerdo y critica- que se... su gestión con criterios centralizados se realiza desde aquí, y antes estaban diseminados. Pero no es por acometer, porque al final el gasto que se realiza deriva en los servicios de los sectores o del propio funcionamiento de la Gerencia. Es decir, que los servicios prestados por empresas crecen en determinados... ¡mire los que decrecen en otros programas! Si contratamos los servicios de limpiezas centralizados con empresas, para todos los hogares, centros de día, residencias y CAMP y Ceas, pues es una forma de gestionar. Desde luego, discutible o criticable, pero le puedo asegurar que controla, ya que usted dice que no controla, es un mejor control, es un mejor seguimiento, es más transparente, y encima ahorra gasto.

En barreras. Mire, cuando la eliminación de barreras, que es un Proyecto de Ley que, como usted conoce, pues, perfectamente, ¡claro que es un objetivo la eliminación de barreras y la mejora de la accesibilidad! Pero yo creo que debemos tener también... ser conscientes de cuál es el objetivo primordial del Proyecto de Ley que ha presentado la Junta de Castilla y León. Yo entiendo -puede ser discutible- que el protagonista de ese Proyecto de Ley es la accesibilidad. Pero es que parece que todos atacamos a meter dinero para eliminar barreras. Pero si es que tenemos que luchar por la accesibilidad; primero la accesibilidad. Y eso no se hace solo, ni con mucho dinero -que hará falta-, ni tampoco desde la... desde la Gerencia solamente. No se puede ni poner en una ley siquiera que un arquitecto municipal, cuando redacta un proyecto de urbanismo, tenga que pensar en las personas con disca-

pacidad, las personas mayores o las personas con deficiencias físicas de cualquier tipo. Hay que informar, colaborar y que eso... se cree una cultura de la accesibilidad. Y luego, desde luego, con los mismos fondos, más, se sacará mejor producto. Pero, no obstante, dentro de la Gerencia hay 586.000.000 de pesetas que son específicos para la mejora de las personas con discapacidad, o eliminar la... mejorar la accesibilidad.

Alguien... no recuerdo quién, no sé si ha sido usted, Señoría, perdóneme, porque ya la memoria me falla, a lo mejor, pero que, a veces, las personas que tienen un defecto, como pueda ser de sordos, pues no pueden tener la autonomía que tienen... Bueno, pues tenemos un convenio con la Dirección General de Patrimonio, para que en los museos y bibliotecas se puedan tener intérpretes para ver, con la misma naturalidad y sin ninguna discriminación, el acceder a estos patrimonios de nuestra Comunidad en cualquier sitio.

Lo que le decía de ayudas técnicas y actuación de viviendas, es lo que, en lenguaje claro, es que antes de hacerlo, pues, como dicen, al tuntún, estamos programando para hacerlo bien. Pero no se deja de hacerlo bien; ya se estaba haciendo. Lo que pasa que queremos hacerlo mejor. Ése es el estudio. A lo mejor me quedo en estudios, pero si el estudio es bueno, el que pueda venir después si lo puede aprovechar, seguro que el beneficio será bueno. Porque, créame, de verdad, Señoría, no es nada fácil realizar ese estudio.

En personas mayores, pues, la remodelación y adaptación a la normativa mínima, fundamentalmente es accesibilidad y eliminación de barreras. Reformar nuestras propias residencias para que los baños que tenían anteriormente, el pedestal en la bañera se queden con baños con suelo antideslizante, o con... que puedan acceder a todos estos servicios, también es eliminación de barreras. Es prioritaria la eliminación de barreras, como decía.

Me decía, que con Feclaps hemos invertido los términos. Yo creo que usted lleva más tiempo que yo en la Administración y en estos temas. Yo, permítame decirle que no es cierto. Invertidos los términos, sí, pero en sentido en contrario. Antes de tener las competencias la Comunidad en discapacitados, ya se estaba destinando un montón de dinero a través del Convenio de Colaboración, porque no teníamos competencias sobre discapacitados. Y ya se estaba destinando dinero.

Que la colaboración sea concertación. Pues mire, yo también tengo reuniones con lo de la Federación de Feclaps, y el último acuerdo al que hemos llegado el año pasado es que sigamos por esta vía del Convenio de Colaboración. Eso sí, determinando el coste real de cada uno de los servicios que se prestan a través del convenio. Pero eso no quiere decir que hayan pedido la concertación inmediatamente Veamos lo que cuesta.

Y es lo que hemos dicho antes en el discurso: hemos destinado más dinero, porque igual hay que reubicar los costes de estos... de las distintas tipologías de servicios que son... que están a través del Convenio de Colaboración. Y desde luego son plazas, Señoría. Hay ahí tres mil, más el aumento, de personas con discapacidad que están atendidos en centros que están totalmente... que son conocidos por todos, y además que pueden estar pasando algunos, después de este estudio, ya a la acreditación, no sólo a la autorización.

La deuda de los conciertos de siete meses, creo que fue muy polémico. Yo creo, con todos mis respetos, y humildemente le digo que hubo un pequeño retraso por reestructuraciones de programas contables. Pero no fueron siete meses, por favor, Señoría; fueron dos meses, creo; o tres meses si contamos la deuda de diciembre; tres meses, no siete. Es que es más del doble. Tampoco es eso.

Desde luego, también yo le puedo decir una cosa: yo me reúno con Ayuntamientos, con Diputaciones y con beneficiarios de conciertos. Bueno, pues, el mensaje es que la Gerencia paga antes ahora. A lo mejor hay alguno que no, y, desde luego, intentaremos corregirlo. Pero vamos, pagamos, yo creo que con unos *ratios* de Tesorería que se puede decir que no hay concierto que no cobre, hoy día, a los treinta y cinco días, que casi es el periodo de presentar las facturas.

La ayuda a domicilio. Bueno, creo que le he dicho antes al Procurador de Izquierda Unida: repartir las aportaciones que se están dando.

Yo, de todas maneras, hay un tema que lo sacó el otro día... desde luego que la ayuda a domicilio, cuando estamos diciendo que queremos ordenar la ayuda a domicilio, es porque somos conscientes que la ayuda a domicilio que venía prestando el Insero por la vía de los Conciertos, totalmente dispersados y diseminados cuando le he dicho que, bueno, pues si se concertaba con Corporaciones Locales –y con todos mis respetos– con cuantías muy pequeñas no era una manera de unificar y sacar rendimiento de la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Nosotros queremos unificar esta ordenación con criterios homogéneos para toda la Comunidad, que sean las Corporaciones Locales; nosotros controlaríamos la calidad del servicio. Pero no debe haber dos ayudas a domicilio, convenios, prestaciones básicas y concertadas.

Pero de todas maneras, yo, con todos mis respetos, y no quería entrar en un debate presupuestario a un término meramente jurídico de poner Pero ya que lo ha sacado Su Señoría, dos veces...

Ha hablado de la Ley, en la que dice... la aseveración del Artículo 6.4, dice que los Servicios Sociales Básicos serán gratuitos. Pero es que hay que leer la Ley entera.

La Ley entera, en el Artículo 47, del apartado de financiación de los Servicios Sociales, dice que la acción social, el sistema de acción social se financiará con las contribuciones económicas de los usuarios de los centros y servicios del Sistema de Acción Social cuando haya lugar a su abono. La ayuda a domicilio de la prestación del Insero cobraba a los usuarios. En este caso el importe de la tasa no será superior al coste del servicio.

Pero hay más. Dicen los... porque también dice que los fondos aportados por otras fuentes de financiación se deducirán del cálculo de las aportaciones de mutuo acuerdo, de mutuo acuerdo entre las Administraciones afectadas.

Y dice... es decir, que los más elementales principios de la interpretación de las normas, en un aspecto muy concreto, que no puedan mantenerse por soluciones diferentes de la simple lectura de un precepto, por lo que no puede mantenerse que la Ley de Acción Social propugna en ese sentido sólo lo del Artículo 6.4, sino algún aspecto más como le he dicho. Los Servicios Sociales básicos serán gratuitos, pero, a la vez, dice que se financiarán de acuerdo con el mutuo acuerdo de las Administraciones y que en algunos casos pueda, siempre que claro, el coste del servicio no sea el establecer la posible aportación de los usuarios.

Yo creo que tenemos una discrepancia que no vamos a resolver aquí. Dice que la Gerencia paga primero un cacho, luego un poco, cuando justifica... Yo no me voy a remitir a lo que conocemos todos de la Ley de Acción Social. Pero también le voy a decir una cosa: la Consejería, antes y hace muchos años, siendo sensible a estos anticipos, es la que empezó a introducir y a modificar la Ley de la... la Ley de Hacienda. Hoy día, gracias a esa interpretación, las subvenciones menores, si se aprueban los Presupuestos, el Proyecto de Presupuestos presentado, las subvenciones menores de 2.000.000 de pesetas se anticiparán al 100%. Yo creo que es bastante sensibilidad para... para mejor.

El IMI, yo, con todos mis respetos, Señoría, creo que el error es suyo al comparar con el subsidio, que no sé qué subsidio es al que se ha remitido, ni con la PNC, que es una pensión. Porque la filosofía del IMI es una ayuda temporal, es una ayuda temporal para ayudar a salir de una situación temporal y concreta a la persona. No es ni una pensión, ni es un subsidio. Ése es el error del IMI. Desde ese punto de vista, creo que al discrepar de la filosofía, pues los datos pueden ser contradictorios.

La función de que el Gerente o la Gerencia sólo administra, no gestiona, y no tiene control, pues yo creo que no me compete a mí decírla, porque bueno, por el cargo que ostento, deben ser otros los que lo juzguen. Pero tampoco es bueno juzgar el no control de una concertación, cuando hay cuarenta y nueve conciertos en un aspecto muy claro. Y que le puedo asegurar que la

denuncia a la que usted se refiere era de otro tipo, no era de la calidad del servicio. Y, desde luego, cuando se suscribió el concierto, los requisitos legales de obligaciones tributarias, fiscales y de Seguridad Social estaban acreditadas. Si ponemos en duda los certificados de Hacienda, de la Seguridad Social, o de otro tipo, ya la Gerencia no puede llegar a esos extremos. Tiene... si alguien le acredita que está al corriente de la Seguridad Social o de obligaciones fiscales, pues, si tuviese que comprobar cada de contratación, piénsese usted en todos los contratos de limpiezas, de suministros de cualquier tipo.

Y por último, yo creo que la gestión se ha intentado ordenar desde la Gerencia. La lentitud que usted dice de la Administración, no estoy de acuerdo, como no podía ser menos. Desde luego, no estoy en absoluto de acuerdo de que sea mala pagadora. Y no confundamos el control de la gestión -que, por otro lado, usted está diciendo que no tenemos control- con la agilidad en los pagos y en la tramitación.

Desde luego, y lo que no puede ser cierto es que con el esfuerzo... y ya que estamos en un debate presupuestario, el año pasado, reubicar una transferencia procedente de la Administración Central y una transferencia interna dentro de la Comunidad, de la Dirección General de Acción Social, trasladarlo a un presupuesto transparente, yo creo que eso es negar la evidencia. Porque si algo hay claro, hay un presupuesto por programas. Si

analiza usted los sectores de competencia de la Gerencia, puede, cualquiera que analice este presupuesto -ciudadano, Procurador, o de la Administración-, saber dónde están las pesetas de personas con discapacidad, dónde están las pesetas para personas mayores, dónde están las pesetas para servicios básicos, dónde están las pesetas para acción social, y dónde están las pesetas para la gestión y la administración.

Y por último, como no podía ser menos -y sólo faltaba que por segunda vez se me olvidase-, contestar al Procurador representante del Grupo Popular, señor Santamaría. Gracias por haber entendido que los datos han sido lo más clarificadores posibles. Gracias por haber entendido que la Gerencia apuesta por la calidad, el control de la calidad de los servicios, y que, en absoluto, la merma de las inversiones -como usted bien ha dicho- merme la actividad dinamizadora que la Gerencia pretende dar a los Servicios Sociales dentro de esta Comunidad. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Antón. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer alguna pregunta? Pues si es así, agradeciendo encarecidamente la comparecencia del Gerente de Servicios Sociales, señor Antón, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.)